

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESPECIALISTA EN EDUCACION FISICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA MENOR DE
FÚTBOL SALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL LICEO BOLIVARIANO
“JUAN FELIX SANCHEZ”.**

Trabajo Especial de Grado presentado como Requisito Parcial para Optar
al Grado de Especialista en Educación Física Mención Gerencia del
Deporte.

Autora: Lic. Derlis Carolina
Dávila Mejía
Tutor: Dr. Guillermo Pérez

MERIDA, MAYO 2011

Dedicatoria

Quiero dedicar mi logro principalmente a dios por brindarme su apoyo y su fuerza espiritual en los momentos más difíciles de mi vida personal y profesional gracias por existir.

A mis padres Maura y Ramón hoy les agradezco todo lo que me han dado en especial el amor, cariño, comprensión, apoyo y toda la confianza que han depositado en mí. Todo lo anteriormente expuesto lo tengo porque lo he encontrado en estas dos personitas que mi dios me ha regalado como grandes padres gracias mis amores los amo.

A mi hermana Reina gracias por tu apoyo y por dejarme contar contigo en los momentos que he necesitado de tu ayuda, espero seguir contando con ese apoyo incondicional que me has brindado hasta ahora que mi dios te bendiga.

A mis sobrinos Jeisson, Cinthia y Edwuar han sido el motivo de mi felicidad y el de nuestro hogar y en mi vida personal, motivándome así para darles el ejemplo a seguir los amo mis soles y mi luna.

A mis abuelos (as) Petra, Lina, José María (+), que hoy ya no están físicamente en mi vida pero sé que lo están espiritualmente brindándome el apoyo y la fortaleza de seguir adelante los extraño y a mi abuelo Ramón hoy en día entre nosotros te dedico este triunfo...

A mis primos (a) tíos (a) les quiero agradecer lo lindo que se han portado conmigo y en todas los momentos que me han acompañado (Belkis, Mary, Yuli, Tulio y Eddy (+) quien ya no esta conmigo y quien me duele decir que tu partida me ha dejado un gran vacío te extraño mi horrible). los quiero.

A mi Prometido Richard Gutiérrez, por ser fuente de apoyo y de amor por acompañarme en los momentos mas felices y duros de mi vida gracias por permitirme vivir esta etapa de mi vida a tu lado te amo.

A todos mis amigos en especial a Beglia, Freddy, Maylin, Desire, Benito, Dore, Anthony, Andreina, Andrea, Wladimir, Xiomara, Héctor, Roció, Rosmary Jorge, Alejandro, claudia y a todos los que forman parte de mi gracias los quiero.

Agradecimiento

A mi dios nuevamente porque siempre estarás aquí allá y en todas partes pero nunca lejos de mi corazón, te reitero mis agradecimientos por regalarme el día a día por haberme dejado descubrir el interés y el amor por esta hermosa carrera que es la de educar he impartir conocimientos a seres que serán el futuro del mañana gracias señor.

A mi profesor asesor José Guillermo Pérez gracias Prof. porque me brindaste el apoyo y aprendí cosas nuevas las cuales fueron transmitidas por usted a través de un proceso de enseñanza aprendizaje gracias Profe.

Al profesor Ramón Zambrano por estar siempre pendiente de mi crecimiento profesional y porque se que cuento con su apoyo gracias profe.

A todos los jóvenes del L. B Juan Félix Sánchez que formaron parte de la Escuela Menor de Fútbol Sala les doy las gracias por su apoyo y colaboración deseando que se sigan formando como grandes atletas en un futuro.

A la Universidad de los Andes gracias porque por medio de esta prestigiosa institución hoy estoy formada como una futura docente, y orgullosa de ser estudiante de la misma.

ÍNDICE GENERAL

INDICE GENERAL.....	iii
LISTA DE CUADROS.....	vii
LISTA DE GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	
EL PLAN GENERAL.....	3
Presentación y Definición.....	3
Justificación.....	4
Objetivos de la Investigación.....	6
Objetivos General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Metodología.....	6
CAPITULO II	
MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL.....	7
Antecedentes de la Investigación.....	7
Bases Teóricas.....	9
Gerencia.....	9
Gerencia Deportiva.....	10
Gerencia Estratégica.....	11
Tipos de Gerencia.....	12
Gerencia Patrimonial.....	12
Gerencia Política.....	12
Gerencia de Objetivos.....	12
Gerente Deportivo.....	13
Definición de Deporte.....	13
Iniciación Deportiva.....	13
Escuela Deportiva.....	14

Reseña Historia del Fútbol Sala.....	14
Fútbol Sala en Venezuela.....	16
Reglamento del Fútbol Sala.....	17
Bases Legales.....	23
Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.....	23
Ley del Deporte.....	24
 CAPITULO III.....	25
MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL.....	25
Presentación del Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”.....	25
Ubicación Geográfica.....	25
Condiciones de las Instalaciones	26
Misión.....	26
Visión.....	26
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos.....	26
 CAPITULO IV.....	27
EXAMEN DE LA SITUACIÓN.....	27
Presentación.....	27
Participantes.....	27
Fases de la Investigación.....	28
Fase 1 Diagnostico.....	28
Fase 2 Planificación.....	28
Fase 3 Ejecución.....	29
Fase 4 Evaluación.....	30
Análisis de los Resultados.....	31
 CAPITULO V.....	40
CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA MENOR DE FÚTBOL SALA.....	40

Definición.....	40
Justificación.....	40
Objetivo General.....	42
Objetivos Específicos.....	42
Misión.....	43
Visión.....	43
Procedimientos a cumplir la gerencia de la Escuela Menor de Fútbol Sala	43
Estructura Organizativa.....	43
Organigrama de Cargos de la Escuela Menor de Fútbol Sala.....	44
 CAPÍTULO VI.....	 46
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL PRODUCTO.....	46
 CAPÍTULO VII.....	 47
EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	47
 CAPÍTULO VIII.....	 50
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES.....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS.....	55
Encuestas realizadas a los estudiantes y docentes del L. B Juan Félix Sánchez.....	56
Registro de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez.....	59
Estatutos de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez.....	60
Cartas de Invitación a los Liceos y Organismo de Seguridad Invitados.....	61
Programa de Ejercicios para la Enseñanza Aprendizaje del Fútbol Sala Juan Félix Sánchez.....	62
Programa de la Inauguración de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez.....	63
Fotos de la inauguración de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez.....	65
Fotos de la juramentación a los Estudiantes.....	67

Fotos del Encuentro deportivos entre los liceos Invitados y el Equipo Local	68
Fotos Certificados Entregados a los Liceos Invitados y Local.....	70
Fotos de las clases realizadas	72
Fotos de la de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez, en los Juegos escolares.....	72
Consentimiento Informado	79

Bdigital.ula.ve

LISTA DE CUADROS

Representación de las encuestas realizadas a los Estudiantes del Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”..... 31

¿Considera que usted ha practicado algún deporte?..... 32

¿Conoces algún centro o escuela deportiva cercana a tu institución o comunidad?..... 32

¿Considera que usted sabe jugar Fútbol sala?..... 33

¿Practicas actualmente en una escuela de Fútbol Sala?..... 33

¿Te gustaría participar en la selección de Fútbol Sala de la Institución?.... 34

Representación de las encuestas realizadas a los Docentes del Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”..... 35

¿En el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez existe una escuela o un club deportivo?..... 35

¿Existe un departamento de Educación Física y Recreación En el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?..... 36

¿Usted considera que es importante que funcione una escuela deportiva dentro del Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?..... 37

¿La institución cuenta con el espacio físico ideal para la práctica deportiva?..... 38

¿Usted apoya la creación de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?..... 39

Cronograma de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”..... 44

LISTA DE GRAFICAS

Representación Grafica de las Encuestas Realizadas a los Estudiantes
del Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez” 31

Centro o escuela deportiva cercana a tu institución o comunidad..... 32

Los estudiantes saben jugar Futbol sala..... 33

Los estudiantes saben jugar Futbol sala..... 33

Practicas actualmente en una escuela de Fútbol Sala..... 34

Te gustaría participar en la selección de Fútbol Sala de la Institución?..... 35

Representación de las encuestas realizadas a los Docentes del Liceo
Bolivariano “Juan Félix Sánchez”..... 36

¿En el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez existe una escuela o un club
deportivo?..... 36

¿Existe un departamento de Educación Física y Recreación En el Liceo
Bolivariano Juan Félix Sánchez?..... 37

Usted considera que es importante que funcione una escuela deportiva
dentro del Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?..... 38

¿La institución cuenta con el espacio físico ideal para la práctica
deportiva?..... 39

¿Usted apoya la creación de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el Liceo
Bolivariano Juan Félix Sánchez?..... 40

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA MENOR DE
FÚTBOL SALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL LICEO BOLIVARIANO
“JUAN FELIX SANCHEZ”.**

Autora: Lic. Derlis C
Dávila M

Tutor: Dr. Guillermo Pérez

Fecha: Mayo 2011.

Resumen

La investigación, tuvo como principal objetivo la creación y puesta en marcha de una Escuela menor de Fútbol Sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”, en el Municipio Campo Elías del Estado Mérida. La escuela menor de fútbol sala se implementó mediante una enseñanza aprendizaje, sustentado en la integración de los jóvenes en edades comprendidas de 15 a 17 años de la institución a la práctica deportiva, con el objetivo de brindarles a los estudiantes la oportunidad de practicar este deporte. La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación es de campo, es investigación aplicada sostenida en el eje de aplicación del nivel descriptivo. A través de un cuestionario y el análisis del mismo dio como resultado la factibilidad de la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala. Después de realizar la entrega de los documentos legales ante la organización deportiva encargada denominada: Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (FUNDEMER), se diseñó la estructura organizativa de la Escuela. Los resultados obtenidos arrojaron resultados positivos de la práctica deportiva, esta escuela se inauguró el 14 de diciembre del 2010, y se encuentra funcionando actualmente para los estudiantes de la institución.

Descriptores: Escuela Menor, Fútbol Sala.

INTRODUCCIÒN

El deporte constituye un hecho social de primera importancia en el mundo civilizado: agrupa a un número muy grande de personas que lo siguen en vivo o por los medios de comunicación y genera una pasión que es única entre sus seguidores. Para muchos de ellos la afición a un equipo o a un ídolo significa proyectarse en sus logros cuando triunfan o sufrir sus derrotas. (El deporte y lo que genera en el espectador).

La Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala "Juan Félix Sánchez", se ejecutó con el propósito de motivar a los jóvenes a la práctica deportiva como es el fútbol sala para los jóvenes clasificándose por categorías, a través de un medio de enseñanza aprendizaje para los adolescentes el fútbol sala es una disciplina deportiva que se rige bajo un reglamento elaborado por la Federación Venezolana de Fútbol, en donde la estructura del mismo abarca todo lo relacionado con las dimensiones de la cancha, balón, jugadores, entrenadores, conductas antideportivas, entre otras reglas que se deben cumplir en un juego o entrenamiento, además es importante reflejar que el reglamento es totalmente diferente al del fútbol campo.

La presente investigación se estructura en ocho capítulos, los cuales contienen los siguientes aspectos: Capítulo I. El Plan General, en el se desarrolla la Presentación y Definición, Justificación, así como los sistemas de Objetivos y la Metodología a aplicar.

Capítulo II. Marco Referencial Conceptual, relacionado con los antecedentes de la investigación, bases teórica y bases legales. Capítulo III. Marco Referencial Organizacional, en el se define como se encuentra Estructurado la institución donde funciona la (ESFÚTSAL). Capítulo IV. El Examen de la Situación, el cual trata de la actualización del diagnóstico.

Capítulo V. Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”, Capítulo VI. La Evaluación del Programa y Producto, en éste se desarrolla lo relacionado al reporte realizado. Capítulo VII. Evaluación del Proceso, referido al cumplimiento, variaciones, y resultados del plan original. Capítulo VIII. Conclusiones, Recomendaciones y Aportes en el cual se hace mención a los logros personales y organizacionales obtenidos.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I
EL PLAN GENERAL
Presentación y Definición del Proyecto

Según (Cadenas 2010), La gerencia deportiva se define como una línea de investigación en donde la "Gerencia y Sociología de la Actividad Física" se enmarca dentro del estudio de la complejidad de las relaciones, expresiones y manifestaciones de la actividad física del ser humano. Está formada básicamente por dos grandes áreas del conocimiento que están presentadas dentro de una línea de investigación debido a la interdisciplinariedad característica de la investigación actual. En Venezuela, esta área ha sido descuidada y son muchos los que participan en ella en calidad de entusiastas. Es por esto, que es necesario formalizar un grupo de trabajo que enfoque elementos fundamentales de la gerencia del deporte y la educación física, que genere actividades de trabajo e investigaciones en el país. Además que marque pautas y genere cambios en la organización deportiva nacional.

La pertinencia de la sociología está claramente planteada debido a que el deporte es un reflejo de la sociedad, ya que en el participan personas que traen consigo sus experiencias y características. De la misma manera se puede definir que un club deportivo se encuentra integrado por un grupo de personas libremente asociadas, que reúne a un número variable de individuos que coinciden en sus gustos y opiniones artísticos, literarios, políticos, filantrópicos y deportivos, o simplemente en sus deseos de relación social, (Cadenas 2010).

Los fines y actividades de los clubes son muy diversos y dependen del motivo por el que las personas se hayan asociado: realización de actividades deportivas, intercambios de ideas, debates culturales

Organización de actividades a favor de terceros, actividades formativas e informativas en beneficio propio.

Es importante mencionar, que en Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez” los docentes de educación física han tenido el propósito de formar una escuela deportiva para que se coloque en práctica diferentes deportes, pero hasta la presente no existe una escuela menor deportiva de ninguna disciplina, y por esta razón se comenzó con el fútbol sala, con la finalidad de brindarles a los estudiantes y a la institución un disfrute y gocé de participar en campeonatos institucionales y eventos realizados por los institutos de deporte del estado Mérida. Y de la misma manera lograr que los estudiantes se involucren con el deporte y alejarlos del ocio y de las sustancias estupefacientes, robo, hurto y la delincuencia a mano armada.

El docente será la imagen de la escuela menor de fútbol sala ante los estudiantes que la integren, inculcándoles hábitos, disciplina, respeto, trabajo en equipo y el deseo de superación de sus potencialidades, conocimientos y habilidades deportivas adquiridas. Es importante resaltar que los participantes han representado a la institución en campeonatos de fútbol sala, voleibol y kickingball pero enmarcados en juegos escolares, además se debe de tomar en cuenta que por ser una institución escolar los deportes que se aplican y se enseñan se encuentran fundamentados dentro del marco del Curriculum Nacional Bolivariano, resaltando que los estudiantes que participan es una selección pequeña tomada de los juegos ínter cursos, porque no se cuenta con una selección de cada deporte, y eso es lo que se logró con la Escuela Menor de Fútbol Sala (ESFÚTSAL).

Justificación

El fútbol sala es un deporte que abarca muchos términos que conllevan al desenvolvimiento y a la formación integral del ser humano, colocando en práctica sus conocimientos y el trabajo en equipo, individual y emocional, es muy importante la integración a estos jóvenes porque se

rescatan del tiempo de ocio, drogas y alcohol. Este deporte cuenta con su popularidad y el gusto que siente los jóvenes sobre todo el sexo masculino.

La necesidad de Crear la Escuela Menor de Fútbol Sala es porque en el L. B “ Juan Félix Sánchez” no existe una escuela o club, donde los jóvenes puedan pertenecer y representar a su institución como equipo en campeonatos internos en la comunidad y externos como: campeonatos estatales, regionales y nacionales, la misma tiene como objetivo principal aprovechar a todos los jóvenes que pertenezcan al Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez” en edades comprendidas entre 15 y 17 años y sobre todo brindarles la oportunidad de hacer deporte de una manera fácil y adquisitiva, tomando en cuenta que muchos chicos poseen un talento deportivo que vale la pena ser aprovechado y utilizado de la mejor manera, muchos de estos jóvenes no han tenido la manera de cómo pertenecer a una escuela o club deportivo por motivo de su situación económica, esta investigación tuvo la intención de incluir a todo quien quiera formar parte de la Escuela Menor de Fútbol Sala, que es un deporte que gusta y que incentiva a todos los chicos a participar y tomar disciplina, respeto y sobre todo alejarse de las drogas, alcoholismo y el vandalismo que es consecuente en esta zona.

De la misma manera hacer las gestiones necesarias con los diferentes entes gubernamentales y empresas privadas sin olvidar que aquí juega un papel fundamental el consejo comunal del sector, estos recursos son económicos para poder buscar: dotaciones como implementos deportivos y uniformes. Se debe también señalar que la estructura ya existe este es un gran avance para la investigación.

Se contó con el apoyo de los padres y representantes de los integrantes de la escuela menor de fútbol sala, ya que se trabajó con jóvenes menores de edad y se solicitó la comunicación directa con los padres /madres de estos jóvenes para cualquier trámite legal, Ejemplo: traslado de los chicos a través del consentimiento informado.

Objetivo General

Crear y Poner en Marcha la Escuela Menor de Fútbol Sala. Para los estudiantes del Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez".

Objetivos Específicos

- Planificar estrategias para Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala.
- Ejecutar las estrategias planificadas para la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala.
- Evaluar si las estrategias planificadas y ejecutadas dieron resultados positivos para la Escuela Menor de Fútbol Sala.

Metodología

Para el presente estudio se fundamento en la investigación de campo, en una investigación aplicada sostenida en el eje de aplicación y guiada en el nivel descriptivo, donde su objetivo principal es resolver la problemática que presenta la institución de manera positiva.

De igual manera se aplicó un cuestionario dicotómico estructurado por 5 ítemss cerradas, que permitió el análisis de los resultados arrojados y la factibilidad de la investigación en curso, a si mismo el estudio estuvo enmarcado en un esquema que se desarrollo las siguientes fases: diagnostico, planificación, ejecución y evaluación. En cada una de las fases trabajadas se evidencio los pasos a seguir para llevar a cabo la creación y puesta en marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala "Juan Félix Sánchez"

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL
Antecedentes de la Investigación

En relación con el estudio de la investigación se considero necesario fundamentarla en otras investigaciones como son las siguientes:

Torres (2003), planteo una propuesta gerencial para la creación de una escuela de fútbol menor en la comunidad de santa Juana del municipio libertador del estado Mérida. La investigación fue de tipo descriptiva y se enmarco en la modalidad de proyecto factible, ya que propone solución a la problemática de la formación deportiva en el sistema educativo. Del diagnostico realizado se obtuvo que para la mayoría de los entrenadores, las funciones que realizan son poco efectivas, por la falta de orientación y la toma de decisiones, creando deficiencia en relación a la capacitación y actualización del personal.

Guillen (2004), realizó un estudio que tuvo como objetivo proponer la creación de un centro de entrenamiento de baloncesto en la comunidad, J. J Osuna Rodríguez del Municipio Libertador del estado Mérida. Utilizó una investigación de campo de tipo explorativa-descriptiva, enmarcada dentro de una investigación de acción, ya que propone acciones para el desarrollo del baloncesto en la comunidad.

Los resultados mostraron la necesidad de contar con un centro de entrenamiento de baloncesto, para incidir en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.

Dugarte (2005), realizó una investigación titulada "Centro de Entrenamiento Deportivo de Fútbol sala, para la Parroquia Torondoy del Municipio Justo Briceño del Estado Mérida". Este estudio estaba dirigido a diseñar estrategias gerenciales para la creación del Centro de Entrenamiento Deportivo de Fútbol sala, con el objetivo de mejorar el

Funcionamiento de este deporte en dicha parroquia. El presente en su investigación descubrió que no existía una organización que se encargara de este deporte, tampoco encontró registros válidos y confiables respecto a los clubes deportivos destinados al Fútbol sala. Por esto motivo el autor decidió realizar este trabajo denominado “Centro de Entrenamiento Deportivo de Fútbol Sala para la Parroquia Torondoy Municipio Justo Briceño del Estado Mérida”. Propuestas Gerenciales para su Creación.

A si mismo Bonaccorso (2005), realizó una propuesta para la creación de un modelo organizacional de una escuela de fútbol menor y un centro de entrenamiento en el Municipio Libertador del estado Mérida, la propuesta se fundamento en una investigación de campo de tipo descriptiva, enmarcada dentro del enfoque en una investigación cualitativa. Se estableció en el estudio, acciones para el desarrollo del futbol en la comunidad, el diagnostico que se obtuvo dio como resultado la necesidad de crear una escuela menor y un centro de entrenamiento.

Vargas en el año (2009), realizó una investigación sustentada en la Creación y Puesta en Marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Natación en el Municipio Andrés Bello. La cual estuvo orientada bajo la modalidad de un eje de aplicación. Asimismo, funge como herramienta para todas aquellas personas que sientan el mismo interés de realizar un trabajo basado en la planificación y en la unificación de criterios metodológicos.

Rivas (2009), su trabajo estuvo dirigido hacia la Creación y Puesta en Marcha de una Escuela de Fútbol Menor, en la Parroquia el Llano del Municipio Libertador. Tiene relación con el estudio planteado, ya que en esta investigación se tuvo como propósito promover el deporte a través de la propuesta de creación de una Escuela Deportiva que permitiese lograr que la población del municipio pudiese practicar este deporte de manera sistemática y organizada. La metodología utilizada fue el eje de aplicación, que consiste en fases ya descriptas anteriormente. En cuanto a los resultados y a la evaluación del proceso se podría decir que, en líneas

generales el plan original que se planteó, se cumplió, es decir, se ejecutó lo planificado. En principio se quería estructurar organizativamente el funcionamiento de la escuela de fútbol menor lo cual se logró, también se quería inaugurar la escuela y se llevó a efecto satisfactoriamente, y por último, se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol tomando en cuenta la individualidad del niño, todas sus capacidades personales, respetando los principios pedagógicos y didácticos de la educación física, ya que formar futbolistas profesionales no es el objetivo principal si no formar hombres integrales que aporten al desarrollo de la nación.

Nava (2010), Su trabajo de grado estuvo dirigido a la escuela de iniciación deportiva de fútbol sala. Municipio Santos Marquina estado Mérida, la escuela de iniciación se implemento como un sistema de enseñanza, procurando la incorporación a la práctica deportiva del mayor número posible de niños y niñas del Municipio, en edades comprendidas entre los 6 y 12 años, con la finalidad de proporcionar la oportunidad a los participantes, de incluirse e integrarse de manera organizada y sistemática en esta disciplina deportiva, en su etapa de iniciación. El proyecto está enmarcado bajo la metodología de investigación acción, la cual esta relacionada con el eje de aplicación, La importancia del estudio radica en que se pretende dar una mayor y mejor organización al deporte en el Municipio, a través de una escuela que permita ofrecer respuestas a los requerimientos deportivos de los niños y niñas en edades del sector Tabay.

Bases Teóricas

Gerencia

La gerencia es un cargo que ocupa el director de una empresa lo cual tiene funciones específicas y coordinar todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización dirección y control a fin de lograr objetivos establecidos. La gerencia es responsable del éxito o fracaso de

una empresa, es indispensable para dirigir los asuntos de la misma. Siempre que exista un grupo de individuos que persigan un objetivo, se hace necesario, para el grupo, trabajar unidos a fin de lograr el mismo. Por otra parte los integrantes del grupo deben subordinar, hasta cierto punto, sus deseos individuales para alcanzar las metas del grupo, y la gerencia debe proveer liderazgo para la acción del grupo. Al analizar las funciones gerenciales encontramos la respuesta al qué hace la gerencia. Cuando estudiamos la gerencia como una disciplina académica, es necesario considerarla como un proceso el cual puede ser descripto y analizado en términos de varias funciones fundamentales.

Cuando estudiamos la Gerencia como una disciplina académica, es necesaria considerarla como un proceso. Cuando la gerencia es vista como un proceso, puede ser analizada y descripta en términos de varias funciones fundamentales. Sin embargo, es necesaria cierta precaución. Al discutir el proceso gerencial es conveniente, y aun necesario, describir y estudiar cada función del proceso separadamente. Como resultado, podría parecer que el proceso gerencial es una serie de funciones separadas, cada una de ellas encajadas ajustadamente en un compartimento aparte. Esto no es así aunque el proceso, para que pueda ser bien entendido, deberá ser subdividido, y cada parte componente discutida separadamente. En la práctica, un gerente puede (y de hecho lo hace con frecuencia) ejecutar simultáneamente, o al menos en forma continuada, todas o algunas de las siguientes cuatro funciones: Planeamiento, organización, dirección y control, Cadenas (2010).

Gerencia Deportiva

Según Cadenas (2010), La gerencia deportiva se define como una línea de investigación en donde la "Gerencia y Sociología de la Actividad Física" se enmarca dentro del estudio de la complejidad de las relaciones, expresiones y manifestaciones de la actividad física del ser humano. Esta formada básicamente por dos grandes áreas del conocimiento que están

presentadas dentro de una línea de investigación debido a la interdisciplinariedad característica de la investigación actual.

La gerencia deportiva, también administración deportiva o gestión deportiva, es un área del conocimiento que hasta hace unos treinta años no era diferenciada como uno de los componentes de la investigación en la educación física y la actividad deportiva en general. En la actualidad existen grupos de investigación y asociaciones a nivel internacional que estudian la gerencia deportiva en diversos niveles y modalidades. En Venezuela, esta área ha sido bastante descuidada y son muchos los que participan en ella en calidad de entusiastas. Es por esto que es necesario formalizar un grupo de trabajo que enfoque elementos fundamentales de la gerencia del deporte y la educación física, que genere actividades de trabajo e investigaciones en nuestro país. Además que marque pautas y genere cambios en la organización deportiva nacional.

Gerencia Estratégica

Señala Cadena (2010), citado por David (1994), que la gerencia estratégica es un "proceso sistemático y objetivo para la toma de decisión en una organización. Se trata, fundamentalmente de un proceso que busca la organización de información cualitativa y cuantitativa que permita la toma de decisión en circunstancias de incertidumbre". La gerencia es necesaria considerarla como un proceso, que puede ser analizada y descripta en términos de varias etapas fundamentales. Al discutir el proceso gerencial es conveniente, y aun necesario, describir y estudiar cada etapa del proceso separadamente. La gerencia estratégica es de vital importancia en las empresas grandes, El proceso de gerencia estratégica se aplica de igual forma tanto a empresas grandes como pequeñas. Desde el momento de su concepción, toda organización posee una estrategia, aunque ella tenga origen únicamente en las operaciones cotidianas.

Su importancia radica en la necesidad de determinar el concepto de la empresa y su naturaleza, así como también, el por que están allí, y a

quien le sirven, los principios y los valores bajo los cuales deben funcionar y lo que el futuro de su empresa debe ser. Así como también necesite evaluar la dirección en la que avanza para determinar si esta será la ruta más efectiva para desempeñar la visión y la misión empresarial.

Es importante que las empresas varíen sus niveles estratégicos adaptándose a los cambios de los posibles factores externos, ya que cuando las estrategias de la gerencia son antiguas su desarrollo será más difícil debido al impacto de la tecnología y sus acelerados cambios.

Según Cadenas (2010) existen 3 tipos de gerencia:

La Gerencia Patrimonial

Este tipo de gerencia es aquella que en la propiedad, los puestos principales de formulación de principios de acción y una proporción significativa de otros cargos superiores de la jerarquía son retenidos por miembros de una familia extensa.

La Gerencia Política

La gerencia política es menos común y al igual que la dirección patrimonial, sus posibilidades de supervivencia son débiles en las sociedades industrializantes modernas, ella existe cuando la propiedad, en altos cargos decisivos y los puestos administrativos claves están asignados sobre la base de la afiliación y de las lealtades políticas.

La Gerencia por Objetivos

La gerencia por objetivos se define como el punto final (o meta) hacia el cual la gerencia dirige sus esfuerzos. El establecimiento de un objetivo es en efecto, la determinación de un propósito, y cuando se aplica a una organización empresarial, se convierte en el establecimiento de la razón de su existencia.

Gerente Deportivo

Según Torres (2003), Gerente deportivo es aquella persona formada en las ciencias de la administración, humanas, científicas, entre otras, para llevar a cabo la planificación, ejecución, coordinación y control de las actividades que se desarrollan en una institución deportiva sin descuidar los factores exógenos que a la misma pueden afectar.

Definición de Deporte

El deporte es toda aquella actividad que se caracteriza por tener un conjunto de reglas y costumbres, a menudo asociadas a la competitividad, por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás y tener un conjunto de reglas perfectamente definidas. Los términos deporte y actividad física se confunden y en realidad no significan exactamente lo mismo. La diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del la práctica del segundo., Cadenas (2010).

Iniciación Deportiva

Según Hernández (1998), citado por Gutiérrez (2008), El periodo en el que el individuo empieza a aprender de forma específica la práctica de un deporte es lo que se conoce como iniciación deportiva. Un individuo está iniciado en un deporte , cuando tras un proceso de enseñanza aprendizaje adquiere los patrones básicos requeridos por la motricidad específica y especialidad de un deporte, tal y como sucede con los estudiantes de cuarto grado, de manera tal que además de conocer sus reglas y comportamientos estratégicos fundamentales, sabe ejecutar sus técnicas, moverse en el espacio deportivo con sentido del tiempo, de las acciones y situaciones y sabiendo leer e interpretar las comunicaciones motrices emitidas por el resto de los participantes en el desarrollo de las acciones de juego.

Escuela deportiva

Según Nava (2010), Las escuelas deportivas son un tipo de organización que basa su trabajo en la planificación, organización, coordinación y supervisión de las actividades deportivas y recreativas contribuyendo con la formación integral del individuo. Son organizaciones de derecho privado o público, constituidas para fomentar y patrocinar la práctica del deporte o modalidad deportiva, así como el aprovechamiento del tiempo libre, de los niños, jóvenes y adultos de un sector, comunidad, Parroquia o Municipio. Estas escuelas tienen como misión interpretar las necesidades del Municipio, para a partir de allí generar planes y programas que permitan dar respuestas adecuadas a los requerimientos deportivos de una comunidad.

Según Taborda (1999) citado por Nava (2010), las escuelas deportivas son “La estructura donde se desarrolla la iniciación deportiva y sus procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales están a cargo de profesionales idóneos, con implementación deportiva e infraestructura acorde con las actividades a desarrollar”.

Por ello se debe proporcionar el deporte como valor fundamental de la sociedad, como medio para mejorar la calidad de vida, y como medio para el empleo del tiempo libre de manera productiva, para formar un sujeto sano, culto, y consiente de sus deberes, derechos y responsabilidad social.

Reseña Histórica del Fútbol Sala

La historia del fútbol sala, desde sus comienzos en América del Sur, hace ya más de 50 años, se ha desarrollado siempre con graves dificultades y polémicas, especialmente motivadas por el control del mismo.

Desde sus orígenes, se entabla la polémica de qué país es el creador del fútbol sala. Para los uruguayos, el creador de este deporte fue el Dr. D. Juan Carlos Ceriani Gravier, profesor de la Asociación de Jóvenes

Católicos (A.J.C.), de Montevideo. En esta asociación, un grupo de jóvenes alumnos, que nunca habían jugado a otros deportes, comenzó a practicar durante los recreos un juego al que llamaron "indoor-foot-ball", en la cancha de baloncesto.

Siendo cada vez mayor el interés por este nuevo juego, el profesor Ceriani, preparó unas reglas en el año 1.933, tomando como base cuatro deportes: baloncesto, balonmano, fútbol y water-polo. Del baloncesto, además de la cancha, adoptó la falta personal, el cambio de jugadores y el tiempo total de juego; del balonmano el no poder marcar gol desde cualquier distancia; del fútbol su condición; y del water-polo casi todas las reglas sobre el portero.

Para el año 1.952, en São Paulo, cuando se comenzó a denominar fútbol sala. Habib Maphuz organizó la primera liga de fútbol sala de la A.J.C. de São Paulo, e implantó la idea de crear la Federación Paulista de Fútbol Sala, hecho que ocurrió en junio de 1.955. Un año antes se había fundado la Federación Metropolitana de Fútbol Sala, actual Federación de Fútbol Sala del Estado de Río de Janeiro, la más antigua de Brasil.

La A.C.M. de São Paulo, también colaboró en la elaboración de las primeras reglas de fútbol sala de las que sí existe total evidencia. Éstas fueron publicadas en el año 1.956 por Luis Gonzaga de Oliveira, de la Federación Paulista de Fútbol Sala, y adoptadas posteriormente por FIFUSA, con algunas modificaciones. Estas evidencias dejan claro que el fútbol sala es un deporte desarrollado en Brasil y que gracias a ellos se conoció en todo el mundo. Otro hecho que avala la paternidad brasileña de fútbol sala, es que la Federación Uruguay de Fútbol Sala, fue fundada en septiembre de 1.965, once años después.

En 1985 a través del congreso de FIFUSA, nació la denominación "Fútsal" que viene de las palabras "Fútbol" y "Salón", ya que la FIFA prohibió la utilización del termino "Fútbol". Para 1990 y continuando con la historia del fútbol sala las asociaciones sudamericanas se unieron junto con las del resto de América para así formar la PANAFÚTSAL (Confederación Panamericana de Fútsal), esta organización que se había

separado del FIFUSA tuvo toda la intención de asociarse a la FIFA cuando corría el año 2000, pero al no prosperar la idea, se unieron diferentes asociaciones de otros países que formaron una nueva organización mundial. Fue así que para el año 2002 se fundó la Asociación Mundial de Fútbol (AMF), cuya sede se encuentra en la ciudad de Asunción (Paraguay) y el presidente actual es el paraguayo Ricardo Alarcón. Esencialmente el juego en ambas Federaciones posee las mismas reglas, pero sufren algunas variantes.

Hoy en día conviven dos organizaciones del Fútbol de Salón, la AMF y la FIFA. Para los países del continente sudamericano se le conoce como Fútbol, ahora en los que cohabitan las dos federaciones, se conoce como Futsal al de AMF y Fútbol-FIFA.

Fútbol Sala en Venezuela

El fútbol sala en Venezuela no tiene claramente su historia pero según Nava (2010), señala que el fútbol sala en Venezuela tuvo sus orígenes en el país en los años 70 por las diferentes colonias suramericanas (Argentinas, Brasileñas, Uruguayas, etc.), y que lo practicaban en forma no reglamentada en sectores populares y clubes privados.

En Valencia, Estado Carabobo, el 8 de Junio de 1983, el empresario Roberto Salinas, funda la primera Asociación Venezolana de este tipo de fútbol, a la cual se le sumaron las entidades de Distrito Federal, Miranda, Aragua, Táchira, Zulia, Amazonas y Mérida para fundar la Federación Venezolana de Fútbol de Salón (FEVEFUSA) el 24 de Junio de 1984, ocupando Roberto Salinas la presidencia. De esta manera el denominado fútbol de salón pasa a convertirse en una disciplina organizada, y ese mismo año el Instituto Nacional de Deporte decide incluirlo en el programa de los "*V Juegos Deportivos Nacionales Valencia 84*". Más tarde es realizado en el año 1986, en la Universidad de Carabobo el "*I Campeonato Universitario de Fútbol de Salón*".

Posteriormente en Caracas, el fútbol de salón es incluido en los “Juegos Deportivos Macabeos Panamericanos Venezuela 87” y en el año 1989 es realizada la “I Súper Copa Estudiantil Milky” con la participación de 3.000. En el año 1990, Venezuela debuta a nivel internacional en el “III Campeonato Panamericano”, realizado en Bogotá Colombia, obteniendo el tercer lugar, y luego en 1991 participa en el “IV Campeonato Mundial Italia 91”, logrando un honorable cuarto puesto. Contando con la participación de la “Liga Especial Superior de Fútbol de Salón” en el año 1993, integrado por diferentes equipos.

En el año 1994, se crea la “Liga Especial Superior de Fútbol Cinco”, avalada por la Federación Venezolana de Fútbol. Debido al poco respaldo recibido por FEVEFUSA y el Gobierno Nacional, para el año 2000 en el año 2000, veintitrés Asociaciones solicitaron su afiliación a la Federación Venezolana de Fútbol, para pasar a constituirse en la Comisión Nacional de Fútbol Sala. En el año 2004 se crea la Liga Central de Fútbol Sala, con la participación de seis equipos.

Actualmente en Venezuela se cuenta con la Liga Nacional de Fútbol sala, la cual inicia este sábado 27 de febrero del 2010 su calendario, con la participación de 24 clubes, y avalada por la Federación Venezolana de Fútbol, Nava 2010.

Reglamento del Fútbol Sala

DIMENSIONES:

La superficie de juego será rectangular y su longitud será siempre mayor que su anchura.

Longitud mínimo 25 m

Máximo 42 m

Anchura mínimo 15 m

Máximo 25 m

PARTIDOS INTERNACIONALES

Longitud

Mínimo 38 m

Máximo 42 m

Anchura

Mínimo 18 m

Máximo 25 m

MARCACIÓN

La superficie de juego se marcará con líneas. Dichas líneas pertenecerán a las zonas que demarcan. Las dos líneas de marcación más largas se denominan líneas de banda. Las dos más cortas se llaman líneas de meta.

Todas las líneas tendrán una anchura de 8 cm. La superficie estará dividida en dos mitades por una línea media, denominada línea de medio campo.

El centro de la superficie estará indicado con un punto, situado en el centro de la línea de medio campo, alrededor del cual se trazará un círculo con un radio de 3 m.

EL ÁREA PENAL

El área penal, situada a ambos extremos de la superficie de juego, se demarcará de la siguiente manera:

Se trazarán dos líneas imaginarias, de 6 metros de longitud, desde el exterior de cada poste de meta y perpendiculares a la línea de meta; al final de estas líneas se trazará un cuadrante. La parte superior de cada cuadrante se unirá mediante una línea de 3,16 metros de longitud, paralela a la línea de meta entre los postes.

EL PUNTO PENAL

Se dibujará un punto a 6 metros de distancia del punto medio de la línea entre los postes y equidistante de éstos y el segundo será de 10 metros de distancia del punto medio

EL CUADRANTE DE ESQUINA

Se trazará en el interior de la superficie de juego un cuadrante con un radio de 25 cm desde cada esquina.

LAS METAS

Las metas se colocarán en el centro de cada línea de meta. Consistirán en dos postes verticales, equidistantes de las esquinas y unidos en la parte superior por un travesaño horizontal. La distancia (media interior) entre los postes será de 3 m, y la distancia del borde inferior del travesaño al suelo será de 2 m.

Los postes y el travesaño tendrán la misma anchura y espesor, 8 cm. Las líneas de meta tendrán la misma anchura que los postes y el travesaño. Las redes, que deberán ser de cáñamo, yute o nailon, se engancharán en la parte posterior de los postes y del travesaño, mientras que la parte inferior estará sujeta a tubos encorvados o a cualquier otro soporte adecuado. La profundidad de la meta, es decir, del lado interno de ambos postes hacia el exterior de la superficie de juego, será de al menos 80 cm en su parte superior y de 100 cm a nivel del suelo.

SUPERFICIE DE JUEGO

La superficie de juego deberá ser lisa, estar libre de asperezas y no ser abrasiva. Se recomienda que la superficie sea de madera o material sintético, mientras que se deberá evitar el uso de hormigón o alquitrán.

DECISIONES

1. Si las líneas de meta miden de 15 a 16 metros, el radio del cuadrante del área penal será de 4 metros. Dado este supuesto, el punto penal no

se situará en el arco del área penal, sino que se dibujará igualmente a 6 m del punto medio entre los postes.

2. Se deberá hacer una marca en el exterior de la superficie de juego, a 5 m del cuadrante de esquina y perpendicular a la línea de meta, para señalar la distancia que deberá observarse en la ejecución de un saque de esquina, La anchura de la marca será de 8 cm.

PROPIEDADES Y MEDIDAS

El balón:

- Será esférico.
- Será de cuero u otro material adecuado.
- Tendrá una circunferencia mínima de 62 cm y máxima de 64 cm.
- Tendrá un peso superior a 400 g e inferior a 440 g al comienzo del partido.
- Tendrá una presión equivalente a 0.4 - 0.6 atmósferas (400-600 g/cm²) al nivel del mar.

JUGADORES

El partido lo disputarán dos equipos formados por un máximo de 5 jugadores cada uno, uno de los cuáles jugará como guardameta.

NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES PARA COMENZAR UN PARTIDO:

División de Honor y Plata: 5
Nacional (1ª A, D.H.F., 1ª B): 5

Antes:
D.Honor y D.Plata: 10
Nacional: 8

NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES PARA SUSPENDER UN PARTIDO:

2 jugadores
Antes:
3 jugadores

SANCIONES:

T. Amarilla y Tiro Libre Indirecto.

Antes:

T. Amarilla y Bote Neutral

INFRACCIONES/SANCIONES

Si un sustituto entra en la superficie de juego antes de que haya salido el jugador que sustituirá:

- Se interrumpirá el juego.
- Se ordenará al jugador por sustituir abandonar la superficie de juego.
- Se sancionará al sustituto con tarjeta amarilla y se le ordenará que salga de la superficie de juego para cumplir el procedimiento de sustitución.
- Se reanudará el juego con un tiro libre indirecto en favor del equipo contrario en el lugar donde estaba el balón cuando se interrumpió el juego.

EL ÁRBITRO

- En caso de dudas, prevalecerá su opinión.
- Se colocará en banda contraria a banquillos.
- Iniciará el juego en saques de centro.
- Castigarán la infracción más grave, cuando se produzcan más de una al mismo tiempo.
- Podrán modificar una decisión, únicamente si creen que es incorrecta, cuando el juego no se haya reanudado o el encuentro no haya finalizado.

EL CRONOMETRADOR Y EL TERCER ÁRBITRO

EL CRONOMETRADOR:

- Realiza las funciones relacionadas con el tiempo del partido.

EL TERCER ÁRBITRO

- Realiza funciones de anotador.
- Controla Banquillos, si es necesario.
- En caso de lesión de uno de los árbitros, ocupa su puesto.

FALTAS E INCORRECCIONES NO SON ACUMULATIVAS

- El juego Peligroso.

- La obstrucción
- Los 4 segundos del portero.
- Las cesiones al portero.
- Las Disciplinarias.
- Cambiar de número de camiseta sin avisar.
- Sustitución Incorrecta.
- Los 4 segundos en saques de centro.
- Las faltas procedentes de banquillos.

TIROS LIBRES SEÑALIZACIÓN

- No levantar el brazo hacia arriba para señalar falta (como hasta ahora). Salvo para tiro libre indirecto.
- No señalar la existencia de falta acumulativa con el dedo hacia arriba.

TIRO LIBRE DIRECTO

- Sólo se señalará la dirección, con el brazo paralelo al suelo.
-

TIRO LIBRE INDIRECTO

- Se levantará el brazo hacia arriba.
- Lo harán los 2 árbitros.

EQUIPAMIENTO BÁSICO

- El equipamiento básico obligatorio de un jugador comprende los siguientes artículos separados entre sí:
- Un jersey o camiseta.
- Pantalón corto - si se usan pantalones térmicos debajo del corto, éstos tendrán el color principal del pantalón corto.
- Medias.
- Espinilleras o canilleras.
- Calzado - el único tipo de calzado permitido será zapatillas de lona o cuero blanco, así como zapatillas de entrenamiento con suela de goma u otro material similar.

CANILLERAS/ESPINILLERAS

- Deberán estar cubiertas completamente por las medias.
- Deberán ser de un material apropiado (goma, plástico o un material similar).
- Deberán proporcionar un grado razonable de protección.

GUARDAMETAS

- El guardameta podrá utilizar pantalones largos.
- Cada guardameta vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores y de los árbitros.
- Si un jugador de campo sustituye al guardameta, deberá llevar el número dorsal que le corresponde en una camiseta de guardameta.

Bases Legales

Según la Constitución Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999).

Artículo 111: Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país.

ARTÍCULO 184: "La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos,

promoviendo: La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, entre otros.

Según la Ley del Deporte (1995).

Artículo 1: esta ley tiene por objeto establecer las directrices y bases del deporte social y como actividad esencial para la formación integral de la persona humana.

Artículo 2: el deporte tiene como finalidad fundamental coadyuvar en la formación integral de las persona en lo físico, intelectual, moral y social a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales, fomentar la recreación y la sana inversión del tiempo libre; educara para la responsabilidad y amistad; así como estimular el mayor espíritu de superación y convivencia social, la competitividad, la tenacidad, la autoestima, el bienestar de la población y el espíritu de solidaridad entre las naciones.

Artículo 3: todos tienen derecho a practicar actividades deportivas sin discriminaciones fundadas en la raza, sexo, credo, condición social y edad, quedando a salvo las limitaciones que para el resguardo de la salud de las personas establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL

Presentación del L. B “Juan Félix Sánchez”

La institución fue creada en Noviembre del año 1990, tras el esfuerzo de un grupo de directivos, docentes, padres, representantes y vecinos del Municipio Campo Elías, la escuela funciono por primera vez en una casa al frente de la iglesia matriz de ejido, con una matrícula de 420 estudiantes. Dicha instalación no reunía las condiciones físicas y de dotaciones mínimas para la formación integral del estudiante, lo que motivo a la lucha para la construcción de la planta física.

En octubre del año 1993, se cristaliza el sueño por la planta física, y así se le suma el personal docente y alumnado de la III etapa de las aulas anexas y Edelmira de Lobo, formando así la gran familia Creación Ejido I, construida para ese momento por 500 estudiantes, 2 directivos, 6 coordinadores, 1 orientador y 30 docentes, 4 secretarias y el personal obrero.

La institución preocupada por el epónimo se realizó los trámites necesarios y luego de llegar a un consenso se acordó designar a la antigua Escuela Básica Creación Ejido II, El nombre de Escuela Básica “Juan Félix Sánchez”.

Para el año 2004, se incorpora la media diversificada en la mención de ciencias, y para el año 2006, por autorización del Ministerio de Educación la institución pasa a ser Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”.

Ubicación Geográfica

Actualmente la U. E “ Juan Félix Sánchez” se encuentra ubicada en el Municipio Campo Elías de la Parroquia Matriz, específicamente en la Urbanización Carlos Sánchez, Vía aguas calientes en ejido Estado

Mérida, cuenta con 29 secciones y el personal Directivo, Docente, Administrativo, Obrero.

Condiciones de las Instalaciones

La planta física (cancha) de la institución se encuentra en buenas condiciones, se tiene la ventaja que la cancha se encuentra dentro del liceo y eso permite acceso a ella, evitando correr riesgos al trasladar a los estudiantes fuera de la institución, la instalación cuenta con la medidas reglamentarias, pintura, arco de fútbol sala y tableros de baloncesto.

Misión

Ser una institución modelo, ofreciendo una educación de calidad enriquecida e impartida, por profesionales, con una actitud positiva a la enseñanza aprendizaje de los estudiantes que hacen vida en el L. B. “Juan Félix Sánchez”.

Visión

Liderizar la educación a nivel regional y nacional, siendo una institución futurista abierta a cualquier cambio educativo, para mejora de la misma y de los estudiantes.

Objetivo General

Creación del Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”, una solución educativa para los habitantes de la comunidad del Municipio Campo Elías Ejido.

Objetivos Específicos

- Planificar todas las actividades que se realizaran durante todo el año escolar, participando el personal directivo y docente.
- Aplicar a través de un cronograma todas las actividades programadas para los estudiantes.
- Evaluar cada actividad para ver sus resultados.

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACION

Señala Nava (2010), que según Álvarez (2004, p. 6), señala que el trabajo de grado a nivel de aplicación es una actividad de síntesis y de aplicación, es decir una oportunidad para que el estudiante por un lado sintetice los saberes adquiridos en un área de conocimientos y los aplique tanto para la solución de una problemática, como para el desarrollo de una oportunidad; y por otro lado, demuestre sus habilidades para realizar un programa, un proyecto, cumpliendo con sus fases.

El estudio que presentó esta investigación fue la modalidad de investigación de campo, porque hubo intercambio directo con la población, ya que la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el L. B Juan Félix Sánchez, fue tomada de la realidad que vive la institución, señala Cadena (2010) que según en el Manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL. (2009).

Se entiende por investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar su causa y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 14).

Participantes

La Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el L. B Juan Félix Sánchez, se encuentra dirigida a jóvenes en edades comprendidas entre 15 a 17 años, de la institución debido a los resultados obtenidos del diagnóstico la inauguración contó con 20 estudiantes de la institución que integran la (ESFÚTSAL), y 24 jóvenes que fueron invitados a ser acto de presencia a la inauguración, para la realización de un

encuentro amistoso entre los liceos invitados. En este punto de la investigación se tomó en cuenta las fases que permitieron llevar todo el proceso de aplicabilidad como son: Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación como son:

Fase I Diagnóstico:

La fase del diagnóstico es el punto principal de origen, porque en ella se realizaron diferentes estudios y cuestionarios dicotómico estructurado de 5 ítemss cerradas al personal y estudiantes que integran la institución donde funciona la (ESFÚTSAL), a través de los resultados arrojados de la entrevista se visualizó la carencia que tenía el L. B “Juan Félix Sánchez” con respecto a la ausencia de una escuela deportiva, tal problemática fue promovida por los docentes de educación física de la misma y ya detectando el problema se procedió a implementar estrategias que solvente dicha decadencia.

Fase II. Planificación:

Esta segunda fase se trató de analizar los resultados obtenidos de la entrevista aplicada en el diagnóstico, para poder planificar las estrategias y actividades que solventaron la problemática de la investigación, tomando encuento los aspectos negativos y positivos que ayudaron a esclarecer el panorama de la situación. Después de obtener todos los resultados arrojados en el diagnostico da certificación de la factibilidad de la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el L. B Juan Félix Sánchez. Para fortalecer la (ESFÚTSAL) se tomaran en cuenta los siguientes parámetros:

- En esta fase también se planifico un plan de clase adecuado para ser aplicado a los jóvenes que integren la escuela deportiva.

- Se evaluó el espacio físico donde son ejecutadas las clases, y se determinó que sus condiciones son las apropiadas para su utilización, la misma no requiere permisología porque la institución cuenta con la infraestructura.
- Determinar el material deportivo ideal para este deporte.
- Planificar los horarios de las clases que sean accesible tanto para los estudiantes como para los docentes.
- Planificar la inauguración, ejecución de la Escuela Menor de Fútbol Sala del L. B Juan Félix Sánchez.

Para la realización de todos aspectos mencionados se contó con la colaboración del personal docente, administrativo y de mantenimiento de la institución.

Fases III. Ejecución:

Para llevar a cabo esta investigación se tomo en cuenta los recursos necesarios para su ejecución como son: recursos humanos, materiales deportivos y económicos.

A continuación se menciona los pasos que se cumplieron para su realización: Realizar la solicitud de la cancha en donde se va a realizar el proyecto.

- Elaborar un oficio al personal directivo de la institución donde funciona la escuela.
- Tomando en cuenta el tiempo libre de los estudiantes se procedió a elaborar el horario más cómodo para las clases.
- Realizar una autogestión para la comprar del material deportivo necesario para la ejecución de las clases.
- Participar de la inauguración a todo el personal que labora y estudiantes de la institución, a demás de sus horarios de trabajo..
- Se comenzó con la inscripción de los jóvenes citándolos con sus representantes para que al igual que ellos firmaran la ficha de

inscripción y el consentimiento informado.

- Realizar la inauguración de la escuela.
- La Escuela Menor de Fútbol Sala en el L. B Juan Félix Sánchez, fue inaugurada el 13 de Diciembre del 2010 en la institución y actualmente funciona en la mima.

Fase IV. Evaluación:

En esta fase se explica todo el proceso de diagnostico, planificación, ejecución de la investigación, tomando en cuenta cada resultado del mismo se evaluó para conocer si lo mencionado con anterioridad dieron resultados positivos o negativos de la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala del L. B Juan Félix Sánchez, aquí se realizo una evaluación continua, si su desarrollo fue exitoso o tuvo resultados negativos, está evaluación fue realizada por los docentes de educación físicas de la institución.

En este capítulo se presentaran los resultados arrojados y analizados de los cuestionarios aplicados, según las variables del grupo de Ítemss seleccionadas.

A continuación se presentan según las frecuencias y porcentaje de todas las respuestas obtenidas que fueron aportadas por los encuestados que fueron principalmente los estudiantes que integran la Escuela Menor de Fútbol Sala "Juan Félix Sánchez" (ESFÚTSAL), personal directivo y docente de la institución donde funciona la (ESFÚTSAL) .

**Representación de las encuestas realizadas a los Estudiantes del
Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”.
Ítems 1 ¿Considera usted que ha practicado algún deporte?**

Cuadro 1: Los estudiantes practican algún deporte

Ítems 1	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	39	78%
NO	11	22%
TOTAL	50	100%

Fuente: Dávila (2011)

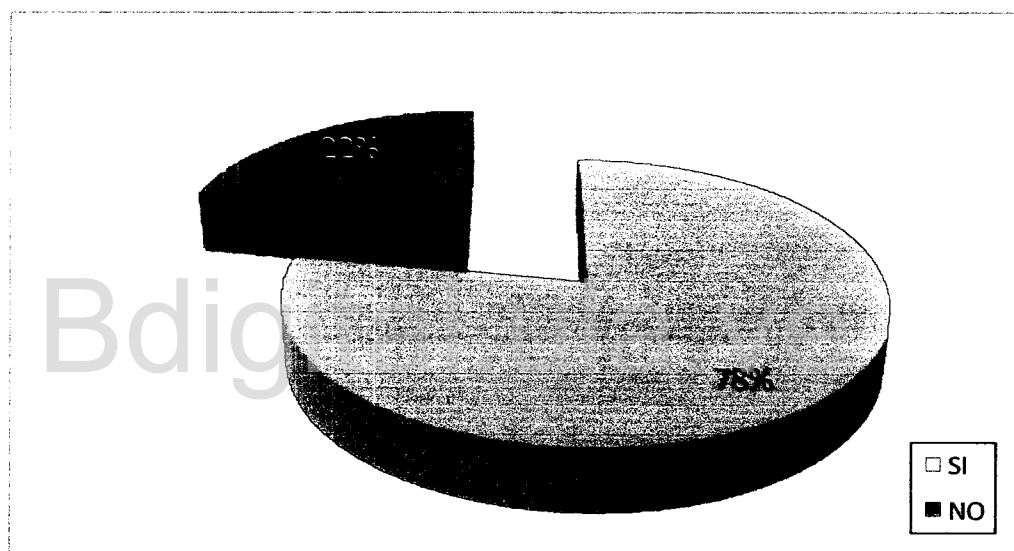


Gráfico 1: Los estudiantes practican algún deporte

Fuente: Dávila (2011)

En el grafico uno, los resultados arrojados a través del cuestionario realizado a los estudiantes de la institución reflejan que un 78% han practicado algún deporte, mientras que un 22% no han practicado ningún deporte.

Ítems N° 2 ¿Conoces algún centro o escuela deportiva cercana a tu institución o comunidad?

Cuadro 2: Centro o escuela deportiva cercana a tu institución o comunidad

Ítems 2	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	16	32%
NO	34	68%
TOTAL	50	100%

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

Grafico 2: Centro o escuela deportiva cercana a tu institución o comunidad

Análisis

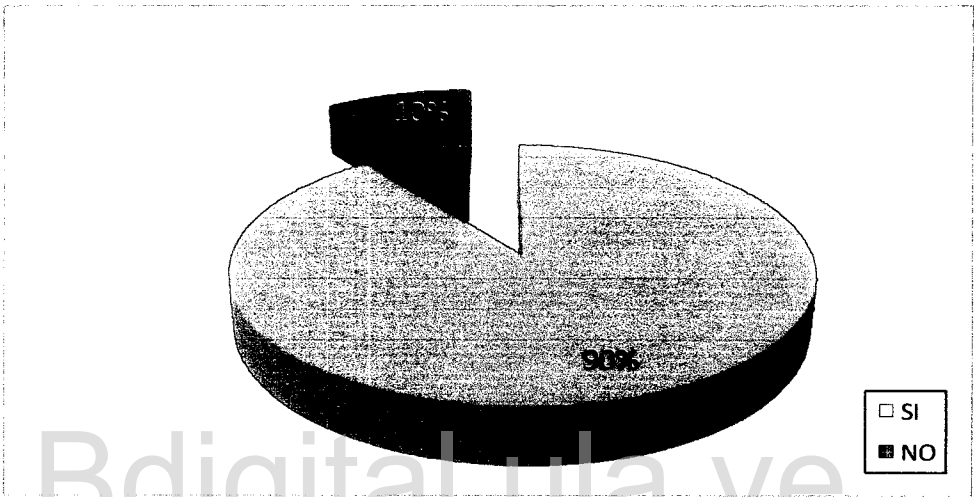
La Ítems numero 2 de la entrevista se mostró que en las respuestas aportadas por los estudiantes arrojaron que un 32% tiene conocimiento de que existe un centro o club deportivo, y un 68% dijo que no conocían ningún centro deportivo.

Ítems N° 3 ¿Considera usted que sabes jugar Futbol sala?

Cuadro 3: Los Estudiantes Saben Jugar Fútbol Sala

Ítems 3	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	45	90%
NO	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: Dávila (2011)



Cuadro 3: Los estudiantes saben jugar Futbol sala

Fuente: Dávila (2011)

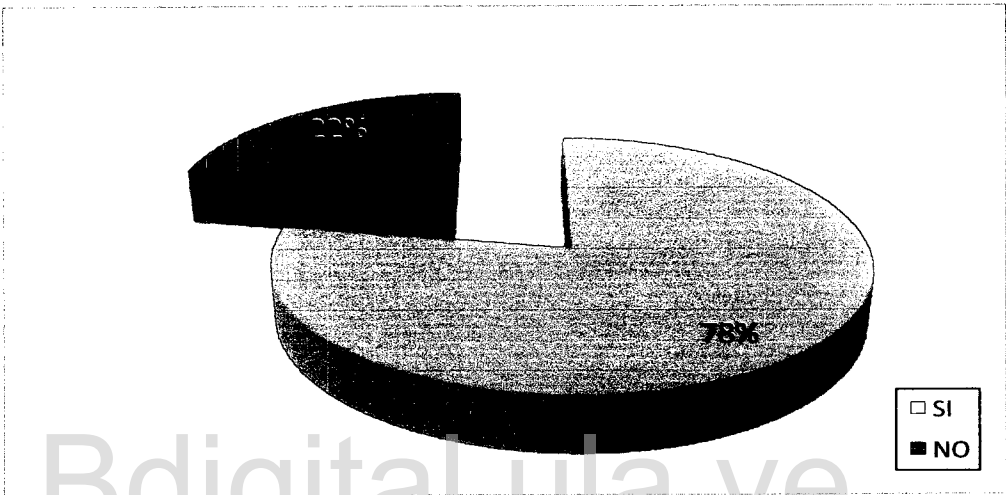
Análisis

Al realizar el análisis de esta Ítems resulto que un 90% dominan los fundamentos básicos del Fútbol Sala, y un 10% manifestó que no poseían conocimientos de la destreza.

Ítems N° 4 ¿Practicar actualmente en una escuela de Fútbol Sala?

Ítems 4	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	39	78
NO	11	22
TOTAL	50	100

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

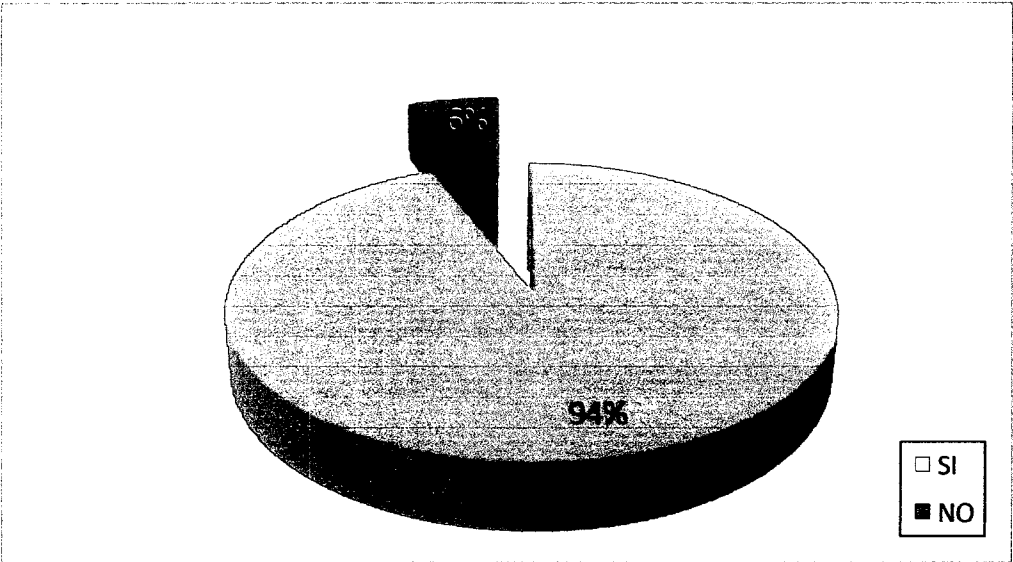
Análisis

Los resultados del Ítems dieron como conclusión que un 78% de los estudiantes practican Fútbol Sala, y un 22 % no lo practican.

Ítems N° 5 ¿Te gustaría participar en la selección de Fútbol Sala de la Institución?

Ítems 5	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	47	94%
NO	3	6%
TOTAL	50	100%

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

Análisis

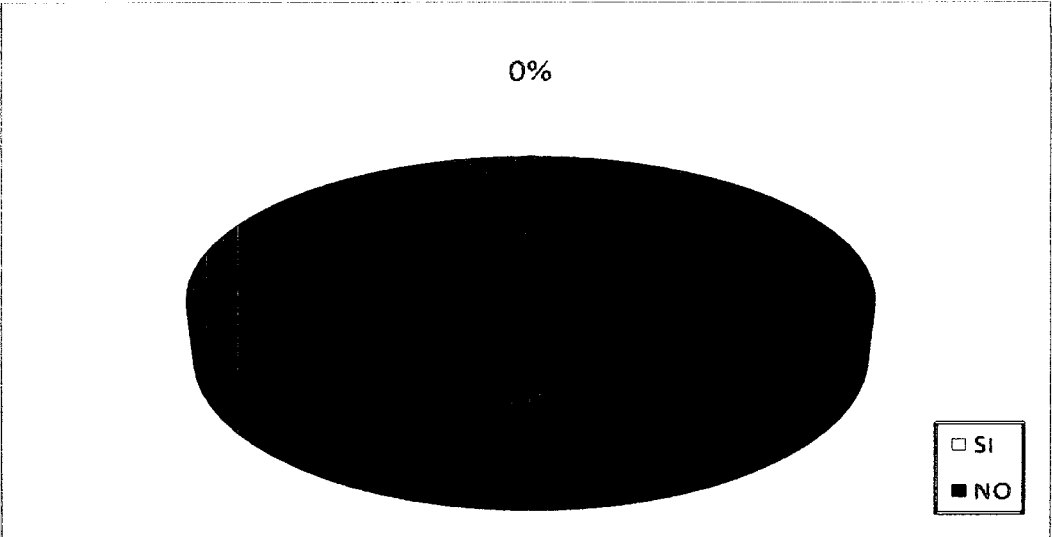
Con respecto a esta Ítems los estudiantes respondieron que un 90 % se sienten motivados por pertenecer a la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez” y un 6% concluyeron que no les gustaría pertenecer.

Representación de las encuestas realizadas a los Docentes del Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”.

Ítems N° 1 ¿En el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez existe una escuela o un club deportivo?

Ítems 1	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	0	0%
NO	55	100%
TOTAL	55	100%

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

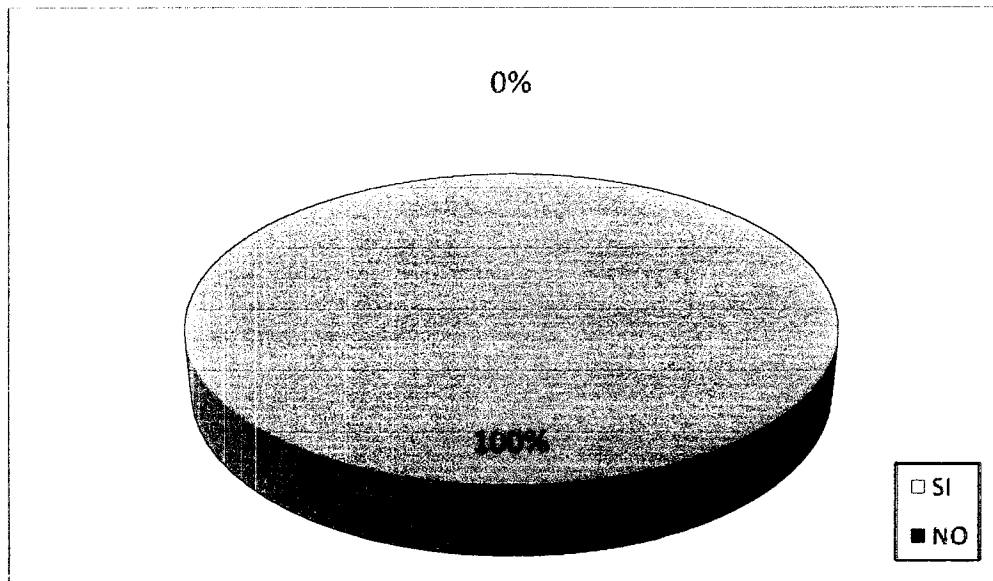
Análisis

Los resultados del cuestionario realiza los docentes que laboran en la institución, arrojo que un 100 % selecciono la opción que no existe una escuela o club deportiva en la institución.

Ítems N° 2 ¿Existe un departamento de Educación Física y Recreación En el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?

Ítems 2	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	55	100%
NO	0	0%
TOTAL	55	100%

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

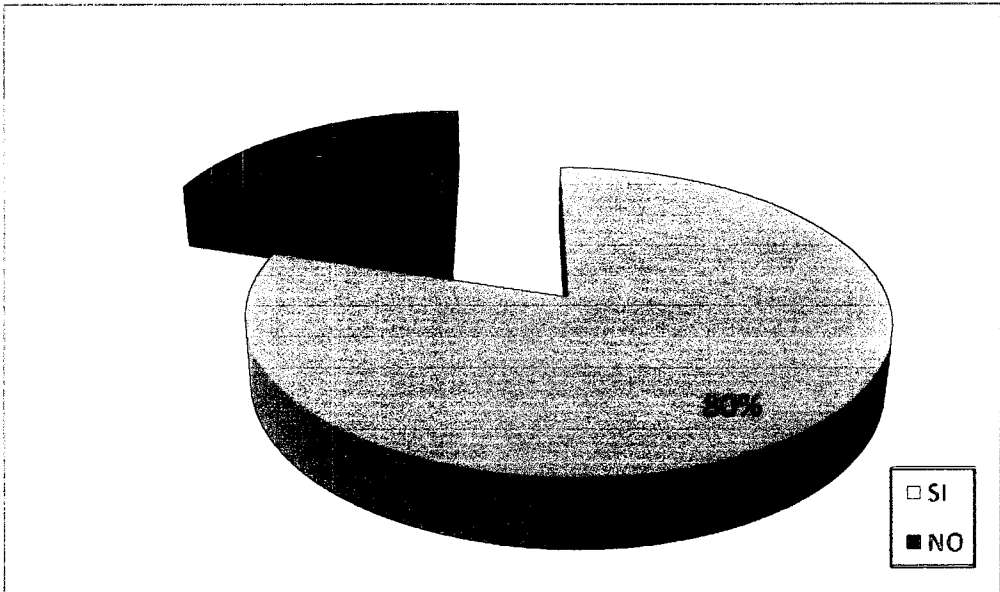
Análisis

Tomando en cuenta las respuestas del Ítems número dos, radica en que el 100 % notifico que si existe un departamento de educación física en la institución. Ya que el 100 % representa la muestra que es 55 personas encuestada.

Ítems N° 3 ¿Usted considera que es importante que funcione una escuela deportiva dentro del Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?

Ítems 3	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	44	80%
NO	11	20%
TOTAL	55	100%

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

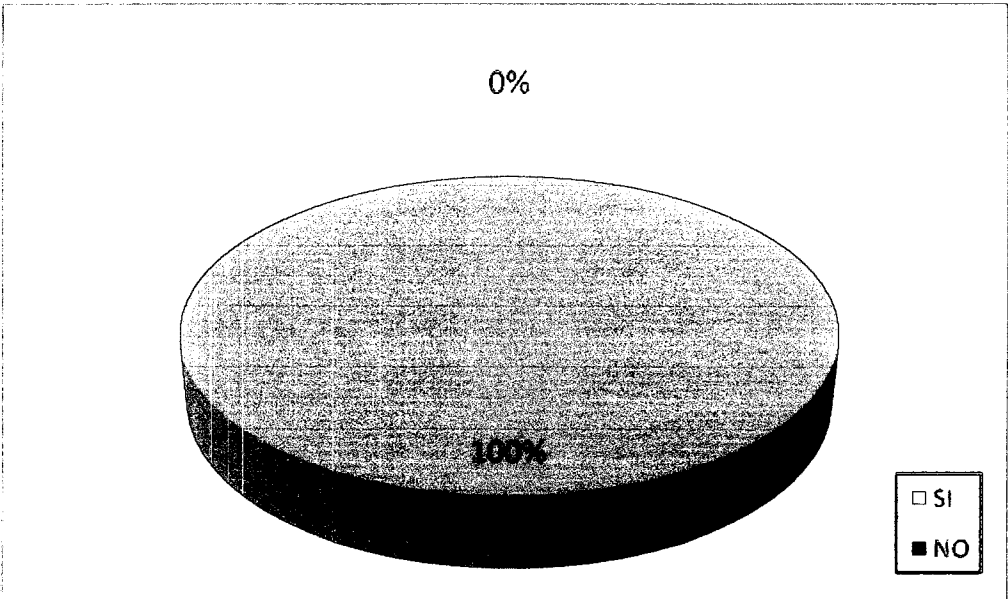
Análisis

El ítems numero dos arrojo que un 80% está de acuerdo en que funciona la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”, y un 20% no está de acuerdo en que se implemente la escuela deportiva.

Ítems N° 4 ¿La institución cuenta con el espacio físico ideal para la practica deportiva?

Ítems 4	N° Estudiantes	Porcentaje
SI	55	100%
NO	0	0%
TOTAL	55	100%

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

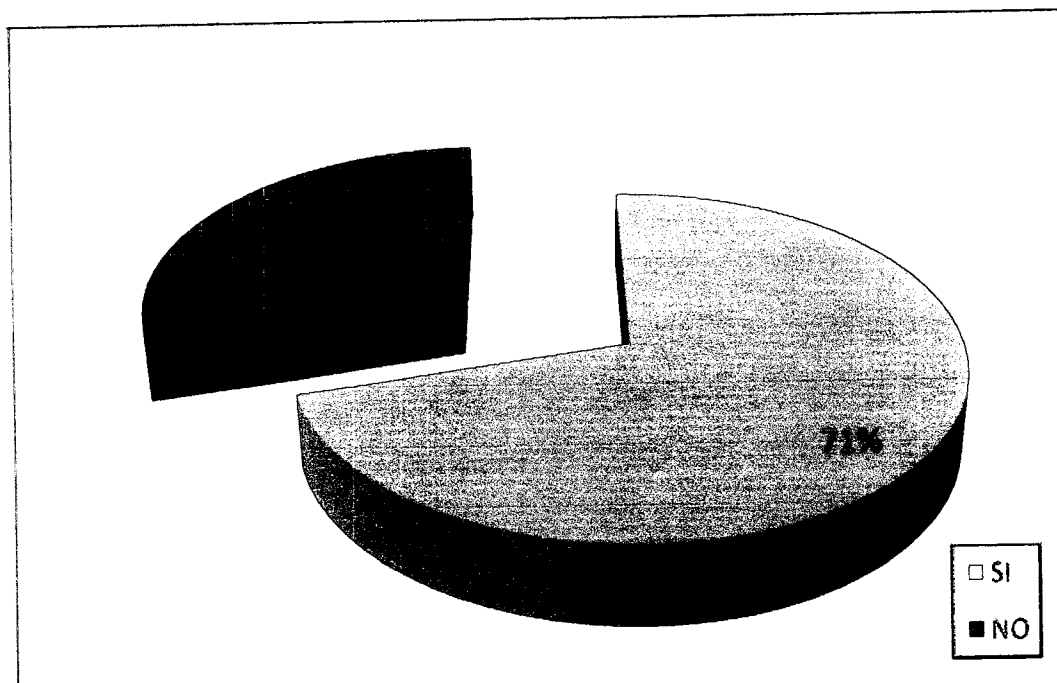
Análisis

Con respecto a los datos obtenidos los resultados se inclinaron a decir que un 100 % dijeron que si existe la infraestructura ideal para el funcionamiento de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”

Ítems N° 5 ¿Usted apoya la creación de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez?

Ítems 5	Nº Estudiantes	Porcentaje
SI	39	71%
NO	16	29%
TOTAL	55	100

Fuente: Dávila (2011)



Fuente: Dávila (2011)

Análisis

Las respuestas aportadas por lo docentes reflejo que un 71% apoya la Creación de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”, y un 29 % concluyo que no apoya el proyecto.

CAPÍTULO V
CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA MENOR DE
FÚTBOL SALA “JUAN FELIX SANCHEZ EN EL MUNICIPIO CAMPO
ELIAS DEL ESTADO MÉRIDA

Exposición de Motivos

Para la creación y puesta en Marcha de la Escuela Menor de Futbol Sala Juan Félix Sánchez se vio la necesidad se crear esta escuela como alternativa para el gocé y disfrute de los estudiantes de la institución. Es importante destacar que la practica del fútbol es llamativa y gusta a todos los chicos y esto es positivo para que la escuela de resultados positivos en su rendimiento académico y deportivo. Vale destacar que las estrategias implementadas están dirigidas a todas las actividades planificadas para la escuela cumpliendo primordialmente con el objetivo general de la misma.

Justificación

La investigación realizada en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez” no cuenta con una Escuela Menor de Fútbol Sala, y de ningún otro deporte, esta escuela esta fundamentada según dando cumplimiento con el articulo 111 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y la Ley del Deporte, para fomentar y fundamentar legalmente la escuela dentro del contexto educativo venezolano que beneficia a todo los jóvenes que integran y que quieran integrar más adelante esta escuela deportiva.

De la misma manera se quiere lograr con la escuela menor que los jóvenes que participen, tengan sentido de pertinencia por la institución donde se forman como futuros bachilleres, y a su vez deben de mantener un rendimiento académico moderado con visión a excelente para que continúen formando parte de la Escuela Menor de Fútbol sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”.

Objetivo General

Implementar una Escuela Menor de Fútbol sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez” en el Municipio Campo Elías del Estado Mérida.

Objetivos Específicos de la Escuela Menor de Fútbol sala “Juan Félix Sánchez”.

- Masificar la práctica deportiva a los estudiantes que integran la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.
- Motivar a los estudiantes con intercambios deportivos dentro y fuera de la institución para que integren y conformen la Escuela Menor de Fútbol sala “Juan Félix Sánchez”.
- Elaborar un programa de enseñanza aprendizaje mensual y semanal, para el desarrollo de la disciplina deportiva de la Escuela Menor de Fútbol sala “Juan Félix Sánchez”.
- Ejecutar y desarrollar la practica deportiva y recreativa de los jóvenes.
- Lograr que los jóvenes a través de la escuela menor se motiven por su rendimiento académico y eliminen su tiempo de ocio.
- Implementar que los jóvenes cumplan con el reglamento interno de la institución y de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”
 - Incentivar a los padres y representantes para que apoyen la escuela menor y su vez a sus representados, en campeonatos dentro y fuera de la institución.
- Fomentar los valores como son: el compañerismo, solidaridad, respeto, disciplina, honestidad, integridad, amistad y el trabajo en equipo.

Misión

Ser una Escuela Menor de Fútbol sala sólida en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”, con un equipo de profesionales altamente capacitados con una actitud positiva frente al deporte, y mantener una meta futurista de implementar y aplicar las mejores estrategias y metodologías, prácticas para impulsar la Escuela Menor de Fútbol Sala.

Visión

Ser una Escuela Menor de Fútbol Sala modelo a nivel regional y nacional, masificando el Deporte y la Recreación al alcance de los jóvenes que integren la escuela.

Procedimientos a cumplir la gerencia de la Escuela Menor de Fútbol sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”

- * Mantener en claro cual es el propósito de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”. Fomentado la misión y la visión de la misma.
- * La directiva en conjunto con el tesorero realizará el presupuesto que necesita la Escuela Menor de Fútbol Sala, para llevar a cabo sus objetivos.
- * Motivar a los padres y representantes y personal docente para que participen en la colaboración de la Escuela Menor de Fútbol sala
- * Realizar un cronograma de actividades donde se involucre: el horario que funciona la escuela y los encuentros que tengan tanto fuera como dentro de la institución.

Estructura Organizativa de Escuela Menor de Fútbol sala “Juan Félix Sánchez”.

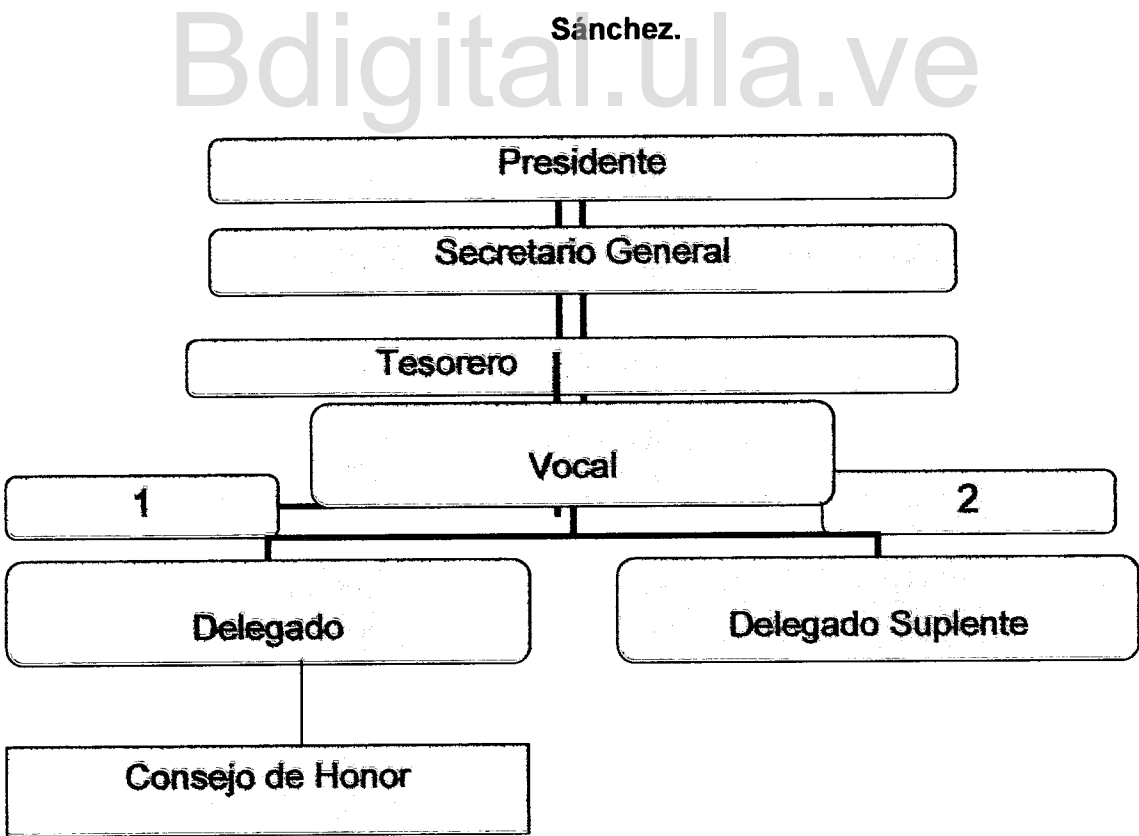
La estructura organizativa de la escuela se realiza siguiendo un patrón enmarcado por la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado

Mérida (FUNDEMER), quien es el organismo encargado de dirigir , supervisar y responsable que el deporte y la recreación en el estado Mérida se desenvuelva y sean manejado de la manera legal y justa.

A continuación se describe los cargos que conforman la estructura organizativa:

- * Junta Directiva
- * Secretario General
- * Tesorero
- * Vocal 1
- * Vocal 2
- * Delegado
- * Delegado Suplente
- * Consejo de Honor.

Organigrama de la Escuela Menor de Fútbol Sala. “Juan Félix Sanchez.



Fuente: Dávila, D. (2011).

Cuadro 3 Nomina de registro de los atletas que integran la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	CATEGORIA

Cuadro 4: Cronograma de entrenamiento de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”

DIA	LUGAR DE ENTRENAMIENTO	CATEGORIA	HORA
LUNES	CANCHA DEL L. B JUAN FELIX SANCHEZ	JUVENIL	5: 30 A 6: 30
MIERCOLES	CANCHA DEL L. B JUAN FELIX SANCHEZ	JUVENIL	4 : 30 A 5 : 30

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA Y PRODUCTO

El siguiente capítulo se reflejan los resultados obtenidos mas relevantes, de la investigación tomando como data la bitácora del proceso.

Se establece que la presente investigación se originó del plan general enfocándose en el eje de aplicación, donde la investigación se realizó en 4 fases, que se inicio con un diagnostico esta fase dio como resultado la necesidad de Crear la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”, este estudio se realizo a través de un cuestionario dicotómico estructurado en 5 ítemss cerradas, a través del mismo se comprobó la factibilidad de la escuela. Este resultado dio inicio a proceder con los transmites legales de inscripción de la escuela ante (FUNDEMER).

Posteriormente se procedió a la fase de la planificación, donde se puntualizaron el funcionamiento de la escuela comenzando por sus clases y el horario de los estudiantes y la docente de educación física, y de la misma manera la inauguración de la misma para darle inicio a su funcionamiento. Los resultados que arrojaron su creación fueron positivos, porque se cumplió con lo establecido, del plan original.

Y de la misma manera se realizó la ejecución de todas las actividades planificadas por la junta directiva y estudiantes que integran la escuela y a la marcha ir evaluando todo el proceso desde su funcionamiento y actualmente los jóvenes han participado en los juegos escolares quedando campeones en la fase municipal y así pasaron a la segunda fase que es la distrital, también se está tomando en cuenta el desenvolvimiento de las clases realizadas obteniendo cada día un mejor desempeño.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DEL PROCESO

En este capítulo se presenta como fue el desarrollo, estrategias, ejecución y planificación general de la Escuela Menor de Fútbol Sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”.

Se inicio con la realización de una prueba diagnóstica en el mes de Octubre del 2010, a los jóvenes del cuarto y quinto año del L. B. “Juan Feliz Sánchez”, residenciados en el mismo sector, con la finalidad de conocer los conocimientos básicos y generales que poseían los estudiantes a cerca del deporte.

Del mismo modo se les aplicó una encuesta al cuerpo directivo, docente, administrativo y estudiantes de la institución, con el objetivo de conocer si hay un club o escuela deportiva y a su vez si estaban de acuerdo para la aplicación del proyecto en la institución.

Para finales del mes de noviembre se le entregó el proyecto a la institución para dar a conocer su propósito enmarcados con sus objetivos, visión y misión, los resultados arrojaron que todo el personal que labora en la institución está totalmente de acuerdo para la aplicación del proyecto.

Utilizando de la misma manera la cancha de la institución, donde se trabajo con los estudiantes directamente el fútbol sala, de la misma manera dentro de la institución se procedió a realizar la inscripción interna para todos los jóvenes que desearían formar parte de la escuela.

Para el 08 de noviembre del 2010 se convoco a una asamblea para todas aquellas personas interesadas en formar parte de la junta directiva de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.

Posteriormente de haberse realizado la asamblea y de tener los miembros que formarán parte de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan

Félix Sánchez”, se procedió a formalizar la inscripción de la escuela menor, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la Fundación del

Deporte y la Recreación del Estado Mérida (FUNDEMER), queda denominado como: Club Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez” .

Luego de cumplir con los requisitos exigidos por la fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (FUNDEMER), se comenzó a realizar las invitaciones para la inauguración de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.

Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”, se inauguro el día lunes 14 de Diciembre del 2010, comenzando con un desfile que tuvo origen en la entrada de la urbanización aso prieto de ejido, siendo las 8: a.m y culminando en las instalaciones del prestigioso Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez”.

El desfile contó con la participación de todos los estudiantes que integran la escuela deportiva y el resto de estudiante y personal directivo, docente, administrativo y de mantenimiento que hacen vida en el plantel, a demás de los liceos invitados como fueron el , (E. T. C .R) José Ricardo Guillen y el Liceo Bolivariano Ejido, a demás de la banda del liceo ejido con la finalidad de animar el desfile y la policía municipal, comandancia de ejido y protección civil para la protección y seguridad de todos los participantes en el desfile.

También se invito al jefe de Deportes del Municipio Campo Elías y se contó con el apoyo de la emisora (Ejidense 90.1), programa dirigido por el locutor Jesús Briceño que ayudo a difundir la inauguración de la escuela deportiva en el Municipio Campo Elías.

Después de llegar del desfile se procedió a que el licenciado Ricardo Palmas diera sus palabras de bienvenida a la institución, posterior a eso la banda show del Liceo Ejido entono el Himno Nacional de la Republica

Bolivariana de Venezuela, seguidamente palabras de la presidente de la escuela la Lcda. Derlis Dávila a todos los participantes en la inauguración.

Seguidamente el licenciado Miguel Perdomo realizó la juramentación de los estudiantes al terminar las palabras del licenciado se procedió a que los liceos invitados y el liceo local se trasladarán a la cancha para comenzar con el encuentro deportivo, se debe de resaltar que se utilizó la comunidad porque la infraestructura del liceo se encontraba en reparación.

Mientras se ejecutaba el encuentro se le repartió el refrigerio a la Banda show del Liceo Ejido, al finalizar el encuentro deportivo se les hizo entrega a todos los estudiantes que participaron en la inauguración un certificado de participación, y el refrigerio a cada estudiante.

Después del acto central se procedió a realizar un encuentro amistoso entre la escuela menor de fútbol sala y los liceo invitados para el evento, y por ultimo se le hizo entrega de un reconocimiento de participación a los estudiantes, banda show y personal de seguridad.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES

Teniendo en cuenta los objetivos propuesto de la investigación se llego a la conclusión:

Principalmente se tuvo como objetivo la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala. “Juan Félix Sánchez, en el Municipio Campo Elías del Estado Mérida, es de gran importancia señalar que fue una experiencia muy significativa tanto para los estudiantes, personal de trabajo y el investigador colocar en marcha la escuela y de la misma manera aplicar los conocimientos adquiridos con respeto a la gerencia deportiva, ya que se coordino y manejo recursos financieros, humanos y material deportivo.

Se realizó una planificación para llevar a cabo la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala. “Juan Félix Sánchez, que se ejecutaron a un plazo de 6 mese a un año.

De la misma manera se plantean las siguientes recomendaciones:

- * Fomentar la practica deportiva en el Liceo Bolivariano Juan Félix Sánchez, para disfrute y practica de los estudiantes.
- * Estar en continua supervisión para el buen funcionamiento de la escuela menor de futbol sala.
- * Aplicar los valores a los estudiantes como son: respeto, honestidad, sinceridad, compañerismo. Trabajo en equipo, lealtad, disciplina y cumplimiento del reglamento de la institución y de la escuela menor de fútbol sala.

Toda esta investigación conllevo a dejar unos aportes al Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez” como son:

* La Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala.
“Juan Félix Sánchez, en el Municipio Campo Elías del Estado Mérida.

* Implementación de la gerencia dentro de la institución donde funciona la Escuela Menor de Fútbol Sala. “Juan Félix Sánchez.

* Lograr que los padres y representantes, docentes colaboren con la escuela brindándoles el apoyo a todos los integrantes de la Escuela Menor de Fútbol Sala. “Juan Félix Sánchez.

Bdigital.ula.ve

REFERENCIA

Bonaccorso, (2005). "Propuesta para la creación de un modelo organizacional de una escuela de futbol menor y un centro de entrenamiento en el municipio libertador" del Estado Mérida. Trabajo de grado de post grado no publicado, Universidad de los Andes Mérida, Estado Mérida.

Cadenas (2010), Creación y Puesta en Marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Baloncesto en el Municipio Libertador del Estado Mérida.

Comisión Nacional de Fútbol Sala. Historia del Fútbol Sala en Venezuela [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.futsala.com.ve/Historia/Historia.asp> [Consulta: 2010 octubre]

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, viernes 24 de Marzo de 2000.

Dugarte (2005), realizó una investigación titulada "Centro de Entrenamiento Deportivo de Fútbol sala, para la Parroquia Torondoy del Municipio Justo Briceño del Estado Mérida". Tesis de Grado, Universidad de los Andes.

Definición de Deporte [Página Web en línea]. Disponible: <http://es.wikipedia.org/wiki/Deporte> [Consulta: 2010 Octubre 14].

Ejercicios de Fútbol Sala [Página Web en línea]. Disponible: E:\22 ejercicios de velocidad aplicados al fútbol sala.htm [Consulta: 2010 Octubre 27].

Guillen R. (2004). Propuesta para la creación de un centro de entrenamiento de baloncesto en la comunidad, J.J Osuna Rodríguez del municipio libertador del estado Mérida. Trabajo de grado de pos grado no publicado, Universidad de los Andes Mérida, Estado Mérida.

Gutiérrez, B y Dávila, D. (2008), Material Alternativo: Una Aplicación para la Enseñanza de los Pases y Lanzamientos del Baloncesto. Tesis de Grado, Universidad de los Andes. Publicaciones ULA.

Hernández, J (1998). Iniciación Deportiva desde la praxiología motriz. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.deporteyescuela.com.ar/pdf15/geip.pdf> [Consulta: 2010 Octubre 27].

Ley del Deporte. (1995). Caracas. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 36787, de 1995.

Manuel de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL. (2009).

Nava (2010), Realizo una investigación sustentada en una Escuela de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala. Creación y Puesta en Marcha en el Sector Tabay, Municipio Santos Marquina del Estado Mérida. Tesis de Grado, Universidad de los Andes.

Reglamento del Fútbol Sala [Documento en línea]. Disponible: <http://www.arbitrum.com/archivos/730.pdf> [Consulta: 2010 Octubre 27].

Rivas (2009), su trabajo estuvo dirigido hacia la Creación y Puesta en Marcha de una Escuela de Fútbol Menor, en la Parroquia el Llano del Municipio Libertador. Tesis de Grado, Universidad de los Andes.

Torres (2003), planteo una propuesta gerencial para la creación de una escuela de futbol menor en la comunidad de santa Juana del municipio libertador del estado Mérida. Tesis de Grado, Universidad de los Andes.

Vargas en el año (2009), realizó una investigación sustentada en la Creación y Puesta en Marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Natación en el Municipio Andrés Bello. Tesis de Grado, Universidad de los Andes.

Bdigital.ula.ve

ANEXOS

Bdigital.ula.ve

ANEXO 1
ENCUESTAS

Bdigital.ula.ve

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

Nombre Y Apellidos: _____

Edad: _____ Cargo: _____ Tiempo: _____

Fecha: _____

CUESTIONARIO

A continuación se presenta una serie de Ítemss en relación a la práctica de la disciplina del Fútbol Sala. Expresé claramente su respuesta según lo planteado.

1º ¿En el L. B. Juan Feliz Sánchez existe una escuela o un club deportivo?

SI _____ NO _____

2º ¿Existe un departamento de Educación física y recreación?

SI _____ NO _____

3º ¿usted considera que es importante que funcione una escuela deportiva dentro de la institución?.

SI _____ NO _____

4º ¿ La institución cuenta con el espacio físico ideal para la practica deportiva?.

SI _____ NO _____

5º ¿usted apoya la creación de la Escuela Menor de Futbol sala en el Liceo Bolivariano “Juan Félix Sánchez”?.

SI _____ NO _____

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

Nombres Y Apellidos: _____

Edad: _____ Grado: _____ Sección: _____

Fecha: _____

CUESTIONARIO

A continuación se presenta una serie de ítems en relación a la práctica de la disciplina de baloncesto. Expresa claramente su respuesta según lo planteado.

1º ¿Usted ha practicado algún deporte?

SI _____ NO _____

2º ¿Conoces algún centro o escuela deportiva cercana a tu institución o comunidad?

SI _____ NO _____

3º ¿Sabes jugar Fútbol sala?

SI _____ NO _____

4º Prácticas en alguna escuela de Fútbol Sala

SI _____ NO _____

5º ¿Te gustaría participar en la Escuela Menor de Fútbol sala en el Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez"? .

SI _____ NO _____

ANEXO 2

REGISTRO DE LA ESCUELA

MENOR DE FÚTBOL SALA JUAN

FELIX SANCHEZ.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FUNDACIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO MÉRIDA
PRESIDENCIA



PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PA -Nº -004-11

Mérida, veinte (20) de enero de dos mil once (2011).

La suscrita, **ABG. ANA YANELLY ALLEGUE DE PIETRI**, Presidenta de la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (**FUNDEMER**), creada según Decreto Nº 112 publicado en Gaceta Oficial del Estado Mérida Nº Extraordinario de fecha 04 de Mayo de 2006, e inscrita por ante la Oficina Principal de Registro Público del Estado Mérida en fecha 26 de Julio de 2006, bajo el Nº 03, tomo 03, folios 20 al 28, Protocolo 1º, Trimestre 3º, designación que consta en Decreto Nº 237, Gaceta Nº Extraordinario de fecha 25 de septiembre de 2007, y ratificada según Decreto Nº 035, publicada en Gaceta Oficial del Estado Mérida Nº 1774, en fecha 29 de diciembre de 2008. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 del Acta Constitutiva y Estatutos de la Fundación, procediendo en este acto por Delegación del Instituto Nacional de Deportes (**I.N.D**); según Providencia Administrativa Nº 052-2007 de fecha 14-11-2007, dictada por el Directorio del I.N.D, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, en la cual convalida la designación como Presidenta de esta Fundación, y por consiguiente para suscribir los Registros y Reconocimiento de las Entidades Deportivas. La Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, cumpliendo con todas las disposiciones de Ley que en materia de deporte se refiere, procede a indicar lo siguiente:

VISTOS

Los recaudos consignados ante la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (**FUNDEMER**), por la Entidad Deportiva **Club ESCUELA MENOR DE FUTBOL "JUAN FÉLIX SÁNCHEZ"**, ubicado en el Municipio **Campo Elías** del Estado Mérida, y la solicitud de Registro y Reconocimiento formulada, para decidir esta Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida observa:

EXPOSITIVA

Con fecha, veinte (20) de enero de dos mil once (2011), el ciudadano: **DERLIS CAROLINA DAVILA MEJIA**, titular de la Cédula de Identidad Nº V.17.523.192, consigna en cuarenta (40) folios útiles los siguientes recaudos: Oficio dirigido a la Presidenta de la Fundación; Oficio de solicitud de afiliación, Certificación; Convocatoria; Acta Constitutiva, Acta de Asamblea de elección de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados acompañada de la copia fotostática de las Cédulas de Identidad; Listado de atletas; Copia Fotostática de las Cédulas de Identidad, Fichas Deportivas y Estatutos.

Así mismo solicitan la revisión de la documentación, para Renovación y Reconocimiento de las Autoridades del Club, a los fines de su vigencia Legal.

Mérida, 02 de Diciembre del 2010

Ciudadana:

Dra. Ana Yanelly Allegue de Pietri

Presidenta de FUNDEMER

Su Despacho:

Nos dirigimos a usted en la oportunidad de remitirle anexo, los recaudos contentivos de la constitución del Club Deportivo de Fútbol Denominado Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez" el cual tiene su sede en la siguiente dirección Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez" ejido vía aguas calientes, ubicado en la ciudad de Mérida, en la parroquia Matriz, Municipio: Campo Elías del Estado Mérida.

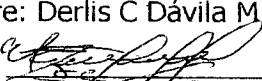
En tal sentido solicito de usted la revisión de los mismos, a los efectos de que sirva ordenar el registro y reconocimiento de nuestro club como entidad deportiva por parte de ese organismo.

Para cualquier notificación establecemos como dirección la siguiente: Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez" ejido vía aguas calientes; así como los teléfonos: 0416-1151961

Sin otro particular por referir, quedamos de usted,

Atentamente

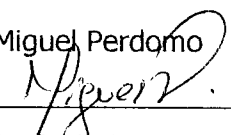
Nombre: Derlis C Dávila M

Firma: 

C.I.Nº- 17.523.192

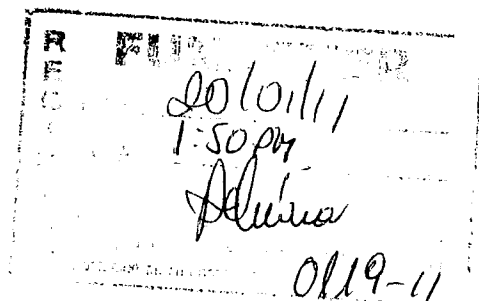
Presidente

Nombre: Miguel Perdomo

Firma: 

C.I.Nº- 9.564.948

Secretario General



Mérida, 02 de Diciembre del 2010

Ciudadano:
Cesar Dávila
Presidente y demás miembros de la Junta Directiva
De la Asociación de Fútbol
Del Estado Mérida.
Su Despacho:
Asunto: Solicitud de Afiliación.

Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de solicitar la afiliación de nuestro Club a la ASOCIACIÓN que Uds., dignamente dirigen, dejando constancia que hemos cumplido con la reglamentación de la Ley del deporte y su reglamento N°- 1 vigentes a la fecha, por lo cual remitimos anexo el recaudo contentivo de la Constitución del Club Deportivo de Fútbol. Denominado: Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez".

El cual tiene su sede en la siguiente Dirección Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez" ejido vía aguas calientes, ubicado en la ciudad de Mérida, en la parroquia Matriz, Municipio: Campo Elías del Estado Mérida.

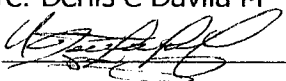
En tal sentido solicito de ustedes, la revisión de los mismos, a los efectos de que se sirva ordenar la afiliación a dicha Asociación.

Para cualquier información establecemos como dirección la siguiente: Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez" ejido vía aguas calientes, así como los teléfonos: 0416-1151961

Sin otro particular por referir, quedamos de Uds.

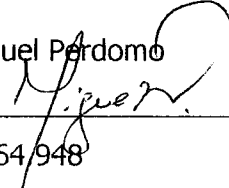
Atentamente;

Nombre: Derlis C Dávila M

Firma: 

C.I.N°- 17.523.192

Nombre: Miguel Perdomo

Firma: 

C.I.N°- 9.564.948

En Mérida a los 12 días del mes de Octubre del 2010

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los interesados en formar parte del Club Deportivo: de Fútbol denominado Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez", a una Asamblea que se efectuará el día Lunes 08 del mes de Noviembre del año 2010.

Hora: 08:00 am

Lugar: Biblioteca del Liceo Bolivariano. "Juan Félix Sánchez"

Punto único a tratar:

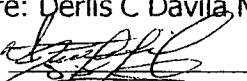
Constitución y Elección de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados del Club, para el ciclo olímpico: 2009-2013.

Apellidos y Nombres	C.I.Nº-	Firma
Dávila M. Douglas C.	17.523.192	
Vendomo B. Miguel	9.564.948	
Vargas A. Carlos Enrique	19.097299	
Avancena S. Isbel A	18.214.895	
García Maryalema	8034223	
Sanchez A. Joel G.	11.959362	
Castillo T. Ann	8095917	

CERTIFICACIÓN

Quienes suscribimos, Derlis Carolina Dávila Mejia, titular de la Cédula de Identidad N°- 17.523.192 y Miguel Perdomo titular de la Cédula de Identidad N°- 9.564.948 en nuestro carácter de Presidente y Secretario General respectivamente, del Club Deportivo de Fútbol Denominado: Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez", del Municipio Campo Elías del Estado Mérida; por medio del presente documento Certificamos: Que todas y cada una de las actuaciones efectuadas por la Asamblea General del Club Deportivo de Fútbol Denominado: Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez", relativas al Acta de Asamblea Constitutiva, aprobación de Estatutos Sociales, designación de la Junta Directiva, Consejo de Honor y designación de los Delegados del Club ante las Asambleas Generales de la Asociación de Fútbol del Estado Mérida; fueron realizadas de acuerdo a las determinaciones contenidas en la Ley del Deporte, su Reglamento Parcial N°- 1, y demás Normas Jurídicas que rigen la materia, siendo real, veraz y ciertas las actuaciones de sus miembros, así como la firma de los documentos.

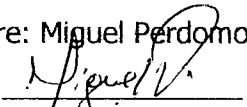
Nombre: Derlis C Dávila M

Firma: 

C.I.N°- 17.523.192

Presidente

Nombre: Miguel Perdomo

Firma: 

C.I.N°- 9.564.948

Secretario General

ACTA CONSTITUTIVA

DEL CLUB ESCUELA MENOR DE FÚTBOL. "JUAN FELIX SANCHEZ"

Nosotros:

- 1** Derlis C Dávila M; **2** Miguel Perdomo
3 Maryalena García; **4** José Marquina
5 Carlos Vargas; **6** Ysbel Avancini
7 Joel Sánchez; **8** Ana Castillo

Mayores de edad, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad números:

- 1** 17.523.192, **3** 8.034.223 **5** 19.047.299 **7** 11.959.362
2 9.564.948, **4** 13.097.987 **6** 18.224.895 **8** 8.045.917

Respectivamente; nos reunimos hoy, Lunes 08 del mes de Noviembre del año 2010, a las 08:00 am en la Biblioteca del Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez" ubicado en el sector de aguas calientes, ciudad Mérida, Parroquia Matriz, Municipio Campo Elías, del Estado Mérida, a objeto de Constituir una Asociación Civil, sin fines de lucro, denominado, Club: Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez". El domicilio del Club será la ciudad de Mérida, Parroquia Matriz, Municipio Campo Elías de este Estado, su duración será indefinida, su objeto será la Dirección, Organización, Desarrollo, Promoción, Fomento y práctica del Deporte en especialidad la disciplina de Fútbol, en todas sus modalidades y estilos, con atención a todas las edades, a fin de propiciar el aspecto lúdico-recreativo, el desarrollo y mantenimiento de la salud integral de la persona, para generar individuos con condiciones óptimas a niveles competitivos. Su patrimonio será obtenidos por las cotizaciones de los Socios, donaciones de estos o terceras personas, las recaudaciones, las recaudaciones que puedan obtenerse por actos benéficos, deportivos o sociales del Club, los cuales habiéndose procedido a la lectura de los mismos fueron aprobados en forma unánime, certificando con sus firmas todos los asistentes, un ejemplar de los mencionados Estatutos. A continuación se procedió a la designación de la Junta Directiva y Consejo de Honor del Club para su primer período, acto que se realizó en forma directa y secreta por los asistentes, quedando integrada de la siguiente forma:

JUNTA DIRECTIVA

- Presidente: Derlis C Dávila M C.I.Nº 17.523.192
Sec. General: Miguel Perdomo C.I.Nº 9.564.948
Tesorero: Maryalena García C.I.Nº 8.034.223
Vocal I: José Marquina C.I.Nº 13.097.987
Vocal II: Carlos Vargas C.I.Nº 19.047.299

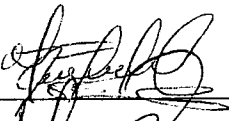
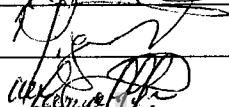
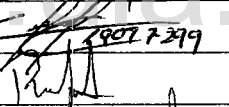
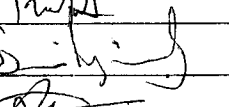
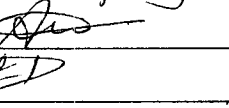
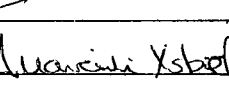
CONSEJO DE HONOR

Principal: Ysbel Avancini C.I.Nº- 18.224.895
Principal: Joel Sánchez C.I.Nº- 11.959.362
Principal: Ana Castillo C.I.Nº- 8.045.917

De igual forma la Asamblea designó a los Ciudadanos, Michael Pineda, C.I.Nº-16.443.203 y Richard Gutiérrez C.I.Nº- 14.400.432 como Delegado Principal y Suplente respectivamente, del Club, ante la Asamblea General de la Asociación de Fútbol del Estado Mérida. De esta manera queda Constituido el Club Deportivo de Fútbol, denominado: Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez" del Estado Mérida y así lo otorgamos con nuestro puño y letra:

Nombres, Apellidos, Firma y C.I.Nº de la Junta Directiva, Consejo de Honor y

Delegados:

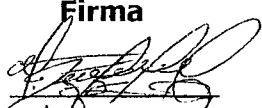
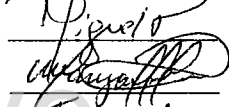
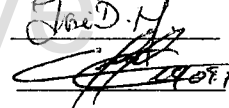
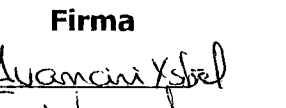
1.	Doris C. Dávala M.		17.523.192
2.	Miguel Ángel Escobedo		9.564.948
3.	García Marcelina		8034223
4.	JOSE D. MARQUINA V.		13.097.987
5.	Carlos E. Vargas A.		19.047.299
6.	Richard A. Gutiérrez R.		14.400.432
7.	Joel S. Sánchez A.		11.959.362
8.	Ana Castillo F.		8.045.917
9.	PINEDA MICHAEL		16.443.203
10.	Avancini S. Ysbel A.		18.224.895

ACTA DE ASAMBLEA

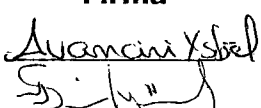
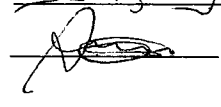
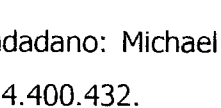
En el día de hoy, Lunes 08 de Noviembre del año 2010, siendo las 08:00 am, se reunieron, previa convocatoria, en su sede ubicada en el Liceo Bolivariano "Juan Félix Sánchez" Parroquia Matriz del Municipio: Campo Elías del Estado Mérida, los ciudadanos que al final suscriben la presente Acta, con el objeto de realizar una Asamblea Ordinaria para elegir la Junta Directiva y Consejo de Honor del el Club Deportivo de Fútbol, denominado: Escuela Menor de Fútbol. "Juan Félix Sánchez" de la Disciplina Deportiva Fútbol para el período: 2009-2013 y los Delegados que los representarán ante la Asociación de Fútbol del Estado Mérida.

Una vez realizada la Elección de las Autoridades y Delegados, las mismas quedaron integradas así:

JUNTA DIRECTIVA

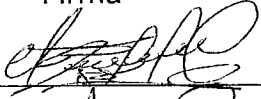
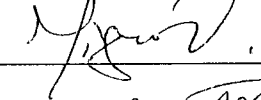
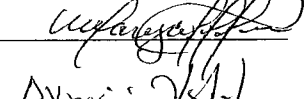
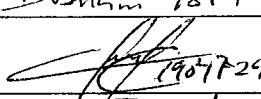
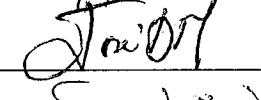
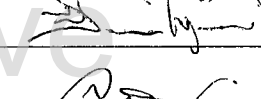
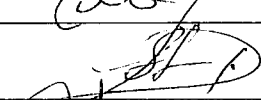
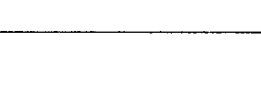
		C.I. N°	Firma
Presidente:	Derlis C Dávila M	17.523.192	
Sec. General:	Miguel Perdomo	9.564.948	
Tesorero:	Maryalena García	8.034.223	
Vocal: I	José Marquina	13.097.987	
Vocal: II	Carlos Vargas	19.047.299	

CONSEJO DE HONOR

		C.I. N°	Firma
Principal:	Ysbel Avancini	18.224.895	
Principal:	Joel Sánchez	11.959.362	
Principal:	Ana Castillo	8.045.917	

Se designó como Delegado, ante la Asociación de: Fútbol al ciudadano: Michael Pineda, C.I.Nº-16.443.203 y como Suplente a: Richard Gutiérrez C.I.Nº- 14.400.432.

La Asamblea autoriza al Presidente y al Secretario General para que realice los trámites que sean necesarios a los fines de obtener el Registro y Reconocimiento de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados electos del Club, ante las Autoridades Deportivas del Estado y para la Certificación de la presente Acta. No existiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Asamblea, siendo las 10:00 am y levantándose la presente Acta, que firman los asistentes en señal de conformidad.

Nombres y Apellidos	C.I.Nº.	Firma
<u>Darío C. Dávila M.</u>	<u>17.523.192</u>	<u></u>
<u>Miguel Verdoso</u>	<u>9.564.948</u>	<u></u>
<u>Margalena García de R.</u>	<u>8034223</u>	<u></u>
<u>Ysbel A. Alvarezi S.</u>	<u>18.224.895</u>	<u></u>
<u>Carlos Enrique Vargas A.</u>	<u>19.047.299</u>	<u></u>
<u>José D. Manuella</u>	<u>13.097.987</u>	<u></u>
<u>Jaet S. Simón A.</u>	<u>11.959.302</u>	<u></u>
<u>Quirce Abelló</u>	<u>8.045.917</u>	<u></u>
<u>Pineda P. MICHAELS</u>	<u>16448203</u>	<u></u>
<u>Gutierrez R. Richard A</u>	<u>14400432</u>	<u></u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

LISTADO DE ATLETAS DEL CLUB: ESCUELA MENOR DE FÚTBOL. "JUAN FELIX SANCHEZ"

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.Nº-	FIRMA
Ramirez Anthony Jesus	22.656.864	Jesus
Rodriguez Alex	21.319.338	Alex
Peña Arangure Atahualpa Joel A.	24.197.007	Joel
Salazar M. Jose S.	24.349.336	Jose
Bolaños S Pablo Jesus	22.654.130	Pablo
Hermandez P. Sora B	23.390.855	Braulio
Mora Paez Julia Carol	23.391.232	Julia
Fernandez William	23.724.766	William
Rodriguez R. Ilan J.	23.499.346	Ilan
Jones Jorman Jose	24.349.814	Jordan
Moreno Garcia Eriuan J.	20.844.915	Moreno
Dugarte D Anderson Paul	22.986.524	Dugarte
Dugarte C. Jose Gregorio	29.880.581	Jose
Nivas M. Henry Rene	23.722.897	Henry
Gomez G. Jose G.	21.184.918	Jose
Perez M. David David	22.657.242	David
Gonzalez R. Jose G.	24.350.193	Jose
Alberro D. Carlos J.	21.184.432	Carlos
Abraham H. Rangel A.	22.657.685	Rangel
Perez Moises I	24.853.478	Perez Moises

Anexar Copia de las Cédulas de los atletas y /o Partida de Nacimiento

Indicar lugar de Entrenamiento _____

Horario _____ Nombre del Entrenador: _____

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 17.523.192 MF084
APELLIDOS DAVILA MEJIA
NOMBRES DERLIS CAROLINA
FIRMA TITULAR
22-02-85 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
29-03-06 03-2016
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 17.523.192 MF084
APELLIDOS DAVILA MEJIA
NOMBRES DERLIS CAROLINA
FIRMA TITULAR
22-02-85 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
29-03-06 03-2016
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 8.034.223 MF076
APELLIDOS GARCIA DE ROA
NOMBRES MARYALENA
FIRMA TITULAR
28-06-65 CASADA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
06-06-05 06-2015
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 13.097.987 MF085
APELLIDOS MARQUINA VIELMA Baudelio Medrano
NOMBRES JOSE DOMINGO Director
Firma Titular: Jose D. H.
F. NACIMIENTO EDO CIVIL: 15-02-77 SOLTERO
F. EXPEDICION F VENCIMIENTO: 31-10-08 10-2018
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 19.047.299 MF084
APELLIDOS VARGAS ARAQUE Hugo Cabezas
NOMBRES CARLOS ENRIQUE Director
Firma Titular: Carlos Enrique Vargas Araque
F. NACIMIENTO EDO CIVIL: 10-03-90 SOLTERO
F. EXPEDICION F VENCIMIENTO: 31-03-06 03-2016
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 8.045.917 MF084
APELLIDOS CASTILLO TORRES
NOMBRES ANA GUILLCEN
14-02-67 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
24-05-06 05-2016
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 11.959.362 MF181
APELLIDOS SANCHEZ ALBORNOZ
NOMBRES JOEL GERARDO
12-11-75 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
10-06-04 06-2014
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 18.224.895 MF077
APELLIDOS AVANGINI SANTOS
NOMBRES YSABEL ANDREINA
11-11-86 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
28-10-08 10-2018
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 16.443.203 MF077
Hugo Cabezas
Director

APELLIDOS PINEDA PENA
NOMBRES MICHAEL STEVENS

PINEDA MICHAEL
FIRMA TITULAR

07-11-82 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

07-02-06 02-2016
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 14.400.432 MF077
Dante Rivas
Director

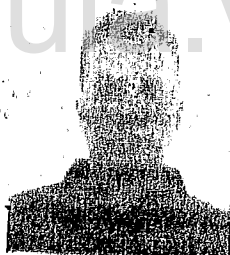
APELLIDOS GUTIERREZ RANGEL
NOMBRES RICHARD ALBERTO

R. Gutierrez
FIRMA TITULAR

11-12-79 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

19-08-09 08-2019
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 24.349.338

MF077

APELLIDOS RODRIGUEZ AGUILAR

NOMBRES ALEXIS JOSE

Firma Titular

29-09-95 SOLTERO

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

04-09-09 09-2019

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas

Director

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 24.349.336

MM666

APELLIDOS SALAZAR MOLINA

NOMBRES JOSE FRANCISCO

Firma Titular

17-09-95. SOLTERO

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23-03-10 03-2020

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas

Director

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 24.349.814

MF077

APELLIDOS TORRES PARICA

NOMBRES YORMAN JOSE

Firma Titular

21-05-95 SOLTERO

F. NACIMIENTO EDO CIVIL

29-12-08 12-2018

F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Baudelio Medrano

Director

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 24.350.173 MF077
APELLIDOS GAMBOA ROJAS
NOMBRES JOSE GREGORIO
Jose Gamboa
FOTIA TITULAR
22-04-95 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
11-06-05 06-2015
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 23.391.232 MF085
MORA TOCUYO
JULIO CESAR
Baudelio Medrano
Director

13-03-95 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
31-03-09 03-2019
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 22.654.130 MF077
APELLIDOS BOLAÑOS SANCHEZ
NOMBRES PABLO JESUS
Pablo Bolaños
FOTIA TITULAR
25-01-95 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
28-05-05 05-2015
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

CEDULA DE IDENTIDAD
V 24.853.478 MF087
APELLIDOS PEREZ PUENTE
NOMBRES MOISES ISAAC
Hugo Cabezas
Director
10-12-94 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
21-07-05 07-2015
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 21.184.432 MF085
APELLIDOS ALBARRAN BARRIOS
NOMBRES JOSE GREGORIO
Hugo Cabezas
Director
F. NACIMIENTO EDO CIVIL 04-12-94 SOLTERO
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO 08-10-05 10-2015
VENEZOLANO

V 23.722.897 MF085
APELLIDOS RIVAS MENDOZA
NOMBRES HENRY RENE
Dante Rivas
Director
18-11-94 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
05-05-10 05-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

V 24.880.581 MF086
Dante Rivas
Director
APELLIDOS DUGARTE CASTILLO
NOMBRES JOSE GREGORIO
08-11-94 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
15-07-10 07-2020
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

V 21.104.918 MM666
Dante Rivas
Director
APELLIDOS GOMEZ GONZALEZ
NOMBRES JOSE GREGORIO
JOSE G. Gomez
25-05-94 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
21-05-10 05-2020
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

V 24.197.007 MF086
Hugo Caballero
Director
APELLIDOS PEÑA ARANGUREN
NOMBRES ATAHUALPA JOEL ALEXANDER
Joel A. Peña A.
20-01-95 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
20-04-05 04-2015
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD V 20.849.915 MF085

APELLIDOS MORENO GARCIA
NOMBRES ERIVAN JOSE

26-12-93 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

20-04-10 04-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas
Director



V 22.986.524 MF085

APELLIDOS DUGARTE DUALI
NOMBRES ANDERSON PAUL

03-10-93 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23-04-10 04-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas
Director



CEDULA DE IDENTIDAD V 22.656.864 MF085

APELLIDOS RAMIREZ RIVERA
NOMBRES ANTHONY JESUS

03-06-93 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

28-07-08 07-2018
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

José Morales
Director



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

V 23.390.855 MF035

APPELLIDOS HERNANDEZ PEREZ
NOMBRES JOSE BAUDILIO

28-04-93 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

29-06-10 06-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Director

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

V 22.657.685 MM620

APPELLIDOS RANGEL ARANGUREN
NOMBRES ABRAHAM HASIER

03-01-93 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

20-07-10 07-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Director

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

V 23.499.346 MF085

APPELLIDOS RODRIGUEZ RIVERO
NOMBRES JHON JHONFHER

14-11-92 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

07-07-10 07-2020
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Director

CEDULA DE IDENTIDAD
V 23.724.766 **MF077**
Baudelio Medrano
APELLIDOS FERNANDEZ FERNANDEZ
NOMBRES WILLIAN ALEXANDER
16-11-92 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
29-10-08 10-2019
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

Bdigitalula.ve

CEDULA DE IDENTIDAD
V 22.657.242 **MF085**
Dante Rivas
APELLIDOS PEREZ MAZEI
NOMBRES JAIRO DAVID
01-03-94 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL
08-10-09 10-2019
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO
VENEZOLANO

C.C.Reconocimiento

ANEXO 3
ESTATUTOS DE LA ESCUELA
MENOR DE FUTBOL SALA JUAN
FELIX SANCHEZ.

CLUB: ESCUELA MENOR DE FÚTBOL. "JUAN FELIX SÁNCHEZ"

**ESTATUTOS
TITULO I
DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO
CAPITULO 1
LA DENOMINACIÓN**

ARTICULO 1: El Club de Fútbol denominado, Escuela Menor de Futbol . " Juan Felix Sanchez" para los efectos de este Estatuto se indicara únicamente como "El Club". El mismo es una asociación civil carácter deportivo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliado a la Asociación de Fútbol del Estado Mérida y registrado en la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, estará constituido por los miembros afiliados y fue creado con el fin de ejercer la práctica de Fútbol en forma organizada.

Único: El club se mantendrá ajeno a toda injerencia política, racial o religiosa y en general a toda cuestión que no tenga relación con el deporte, salvo actividades de tipo filantrópico y cultural su existencia se fundamenta en el derecho que tienen todos a practicar el Fútbol como deporte de su preferencia sin discriminación de edad, sexo o condición social, con las limitaciones que en el orden del resguardo de la salud física, mental y disciplinaria establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

**CAPITULO II
DE LOS FINES**

ARTÍCULO 2: Constituye los fines del CLUB, los siguientes:

- 1.- La dirección, administración, fomento y desarrollo de Fútbol entre sus afiliados.
- 2.- La organización y celebración de competencias internas e invitacionales.
- 3.- El cumplimiento y acatamiento del orden estatutario y de reglamentación de la Asociación y de la Federación Venezolana de Fútbol.
- 4.- Participar en competencias a nivel regional, nacional e internacional.
- 5.- Mantener estrecha vinculación y amplia cooperación con las entidades afiliadas y estimular a todas las organizaciones educativas, sociales, sindicales y culturales del Estado, para que practiquen la disciplina de Fútbol.
- 6.- Estructurar las preselecciones y respectivas selecciones que deberán presentar a el club en las competencias en que resuelva participar.
- 7.- Afiliar su seno a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Deporte como su Reglamento, este Estatuto y su Reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de el CLUB.
- 8.- Impulsar con el mayor interés las actividades de los menores establecidos por la Federación, Asociación y el club respectivo.
- 9.- Cumplir y hacer cumplir la Ley del Deporte, su Reglamento y demás normas legales que rigen la materia

**CAPITULO III
DEL DOMICILIO**

ARTICULO 3: El club tendrá su domicilio legal en la ciudad de Mérida y podrá residir donde lo determine sus autoridades en el ámbito de la Jurisdicción del Estado.

Parágrafo Único: El CLUB se acoge a la definición del deportista aficionado del Comité Olímpico Internacional que expresa: un aficionado es aquel que practica siempre ha practicado

el deporte por gusto y por distracción para su beneficio moral y físico y cuya participación en el deporte, se hace sin recibir beneficios materiales de ninguna clase directa o indirectamente.

TITULO II
DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS
CAPITULO I
DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO 4: La administración del club se ejercerá a través de:

- a. La Asamblea General
- b. La Junta Directiva.
- c. Consejo de Honor.

ARTÍCULO 5: La Asamblea General es la máxima autoridad del club y estará constituida por:

- a.- Los miembros afiliados con derecho a voz y voto que se encuentren solventes con las obligaciones previstas en este Estatuto.
- b.- Los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Honor, quienes solo tendrán derecho a voz en las deliberaciones de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: La Asamblea se clasifican en orden y extraordinarias:

- a. **ORDINARIAS:** Se reunirán por lo menos una (1) vez al año en la sede que fije la Junta Directiva.
- b. **EXTRAORDINARIAS:** Serán Convocadas.
 - Por el Presidente de la Junta Directiva.
 - Tres miembros de la Junta Directiva.
 - Por un número de afiliados que represente por lo menos la tercera parte de la Asamblea.

ARTICULO 7: Las convocatorias para las Asambleas Generales deben hacerse por medio de notificación personal o mediante publicación en un cartel en un diario de circulación local o nacional. **Las Asambleas Ordinarias**, se convocan por los menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En cuanto a las **Asambleas Extraordinarias** las convocatorias se harán por los menos tres (3) días de anticipación a la celebración de las mismas, salvo que exista estado de urgencia y necesidad comprobada, por lo cual se podrá obviar el termino señalado y se regirán por los requisitos establecidos en este artículo, excluyendo puntos varios o asuntos que se entienden como tal

Parágrafo Único: En el año que corresponda la Elección de la Junta Directiva y el Consejo de Honor se el club. Dicho acto será el único punto a tratar en la convocatoria a realizar.

ARTÍCULO 8: Las asambleas se consideraran validamente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los miembros afiliados. Si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hay el quórum reglamentario para que la misma se considere validamente constituida, quedara automáticamente convocada dentro de la media hora siguiente a la hora fijada con el número de miembros presentes y sus decisiones serán validas y obligantes, aun para los miembros ausentes. Las decisiones serán validas cuando lo apruebe la mayoría simple de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 9: Corresponden a la Asamblea Ordinaria:

- a.- Elegir los miembros de la Junta Directiva, el Consejo de Honor y el representante del club ante las Asambleas de la Asociación.
- b.- Aprobar o improbar el presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- c.- Resolver acerca de los actos de disposición de los bienes propios del club.
- d.- Autorizarla compra o venta de bienes inmuebles.
- e.- Aprobar e improbar el informe de gestión y balance de fondos.
- f.- Sancionar los estatutos y reglamentos del club para lo cual será necesario el voto afirmativo del cincuenta y uno (51%) de los miembros afiliados y solventes.
- g.- Autorizar la compra o venta de bienes inmuebles.
- h.- Resolver todos los asuntos que la Junta Directiva someta a su consideración.
- i.- Elegir los miembros de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

ARTICULO 10: Las Asambleas estarán constituidas por los miembros afiliados, los cuales tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

ARTICULO 11: En caso de empate en las deliberaciones de la Asamblea después de una segunda votación con excepción de procesos electorales y consideración del Informe Gestión y Balance de Fondos; el Presidente de la Asamblea podrá decidir con su voto calificado. Pero si el Presidente se negare a hacer uso de esta facultad, la proposición se considerara negada.

CAPITULO II **DE LA JUNTA DIRECTIVA**

ARTÍCULO 12: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del club y estará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales.

ARTICULO 13: Los Cargos de la Junta Directiva del club será ad-honores y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

ARTICULO 14: La Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Honor se realizará de acuerdo a los principios democráticos.

ARTICULO 15: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 16 Las faltas injustificadas de los miembros de la Junta Directiva a tres (3) Reuniones Ordinarias consecutivas o a cuatro (4) no consecutivas, durante su gestión se considera como renuncia irrevocable al cargo.

Parágrafo Único: La faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de esta, a través de lo previsto en este estatuto.

ARTÍCULO 17: Corresponden a la Junta Directiva del club:

1. Representar al club en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales este intervenga.
2. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento del club.
3. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.

4. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
5. Administrar los fondos del club.
6. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel
7. Notificar trimestralmente a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.
8. Notificar a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación de sus estatutos.
9. Estructurar la preselección y selección de los representativos del club.
 1. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración del club, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.
 3. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en estos estatutos.

CAPITULO III

DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 18: Son atribuciones y deberes del presidente:

- a. Ejercer la representación legal del club en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.
- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del club.
- e. En caso de empate de las sesiones de Junta Directiva, se decidirá con su voto calidad, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva.
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.
- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 19: Son atribuciones y deberes del Secretario General:

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva del club así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales G y H del artículo 18 de estos estatutos.
- c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva del club.
- e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva del club
- f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo del club.
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes del Tesorero:

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club.
- c. Controlar los fondos de ingresos y egresos del club.
- d. Efectuar los pagos establecido previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTICULO 21 Son atribuciones de los Vocales

- a. Asistir a las Asambleas del club y las reuniones de la Junta Directiva
- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El I Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión del club.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señalen estos estatutos.

**CAPITULO VI
DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL**

ARTICULO 22 Una Asamblea General extraordinaria convocada al efecto, con diez (10) días continuos de anticipación y de acuerdo a estos estatutos, designara la Autoridad Provisional del club en los siguientes casos:

- 1.- Si el club se encontrase en el caso de acefalía absoluta o de una vacante mayor de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Honor.
- 2.- si el club no hubiere realizado en el lapso de seis (6) meses de actividad a nivel nacional o regional.
- 3.- Si en el proceso de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor no se hubiere cumplido con los requisitos y preceptos estipulados en estos estatutos.

- 4.- Cuando el setenta y cinco por ciento (75%), del quórum de la asamblea general impruebe el informe de gestión y el balance de fondos presentados por la Junta Directiva.
- 5.- Si transcurrido quince (15) días de vencido el período para el cual fue elegida la Junta Directiva sin que esta hubiere convocado a elecciones, un tercio (1/3) por lo menos de los miembros de la Asamblea deberá efectuar la respectiva convocatoria.
- 6.- Cuando el Instituto Regional de Deportes desconozca el reconocimiento del acta de asamblea de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.

ARTICULO 23: La autoridad provisional del club estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales la presidirá, quienes ejercerán sus funciones durante un lapso que no podrá exceder de noventa días consecutivos, contados a partir de la fecha de su designación y no podrán haber desempeñado, en los órganos de administración que se reemplaza, cargos directivos, administrativos ni disciplinarios; ni podrán integrar listas en proceso de elecciones que se convoque de acuerdo a lo previsto en estos estatutos; ni formar parte de las comisiones electorales.

ARTICULO 24 La autoridad provisional tendrá entre sus funciones:

- 1- Organizar, administrar y conducir los destinos del club en el lapso en que le corresponda actuar, estimulando y promoviendo la practica de la disciplina.
- 2.- Cumplir dentro de sus posibilidades y con el acatamiento del ordenamiento jurídico y estatutario el objetivo del club señalado en estos estatutos.
- 3.- Convocar las elecciones de la Junta Directiva y del Consejo de Honor del club en un lapso no mayor de sesenta días continuos contados a partir de la fecha de su designación.
4. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de los organismos que este afiliado el club con derecho a voz pero sin derecho a voto.
- 5.- Presentar memoria y cuenta de su gestión.

CAPITULO V DEL REGIMEN ELECTORAL.

ARTICULO 25: La convocatoria para los procesos electoral se hará saber a los interesados por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección, por medio de notificación dirigida a los miembros afiliados al club, o mediante publicación de un cartel en un diario de circulación local o nacional.

ARTICULO 26: El club se designara una comisión electoral, para cuya integración convocara una asamblea extraordinaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso electoral, la cual deberá ser anunciada en la forma prevista en el articulo anterior, dicha comisión estará integrada por tres (3) representantes designados de entre los miembros de la Asamblea, uno de los cuales la presidirá. Una vez la comisión decida conforme a lo previsto en el ordinal 6 del articulo siguiente, sobre las listas de candidatos que participarán el proceso, cada una de ellas tendrá derecho a designar en calidad de miembro un representante de dicha comisión. La comisión electoral se constituirá legalmente cuando los miembros designados en al asamblea extraordinaria a que se refiere este artículo tome posesión de sus cargos, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a su designación.

ARTICULO 27: La comisión electoral tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Ley del Deporte en lo que se refiere a los procesos electorales.

2. Presidir, coordinar, supervisar, dirigir y planificar el proceso electoral respectivo.
3. Recibir los listados presentados y elaborar el Reglamento Electoral en caso necesario.
4. Preparar con la debida antelación el material necesario para las votaciones y escrutinios.
5. Resolver las consultas, reclamos e impugnaciones que se produzcan en el proceso electoral.
6. Decidir sobre la participación en el proceso de los listados presentando asignándoles el número correspondiente de acuerdo al orden de su presentación
7. Participar por escrito al presidente postulado en cada listado rechazado los motivos que fundamentan la decisión en un lapso no mayor de veinticuatro horas (24) horas contados a partir de la presentación de los documentos exigidos.
8. Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso Electoral
9. Verificar la afiliación y solvencia de los miembros de la asamblea

TITULO III
DEL CONSEJO DE HONOR Y REGIMEN DISCIPLINARIO
CAPITULO I
DEL CONSEJO DE HONOR

ARTICULO 28: El Consejo de Honor del club es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos del club y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

ARTICULO 29: El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

ARTICULO 30: Entre los miembros del consejo de honor, no podrán existir vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ambos inclusive. Tampoco podrán existir tales vínculos entre los miembros del consejo de honor y de la junta directiva.

ARTICULO 31: Tendrá a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sea cometida en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección del club corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia. El sancionado tiene derecho a pedir reconsideración de la medida que le fuere aplicada ante la autoridad que le impuso la sanción, en un lapso no mayor de diez días (10) laborales. Las personas sancionadas podrán apelar en un plazo no mayor de diez días hábiles ante el consejo de honor de la asociación. En caso de apelación debe remitir la documentación correspondiente al consejo de honor de la asociación, dentro de diez días (10) laborales siguientes a su notificación. El Consejo de Honor podrá suspender o modificar la sanción impuesta.

ARTÍCULO 32: El Consejo de Honor tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva del club en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

CAPITULO II

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33: Son faltas deportivas, además de otras que se definieren en este estatuto, reglamentos y resoluciones de el club.

- 1.- Las infracciones a la Ley del Deporte y su reglamento.
- 2.- El incumplimiento de los deberes que señalen los estatutos, reglamentos y Resoluciones del CLUB.
- 3.- Cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- 4.- El comportamiento que atenta contra el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.
- 5.- La actuación irreglamentaria en otra asociación, liga o club.
- 6.- La agresión de cualquier medio o un compañero de equipo o equipos contrarios, o a un espectador o directivo del club, liga asociación o federación o cualquiera otra autoridad de deporte nacional o internacional.
- 7.- Hacer uso de exclamaciones, actitudes o ademanes groseros y obscenos contra participantes o el público.
- 8.- Provocar de alguna manera la suspensión de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- 9.- Insultar de palabras o por escrito a un directivo de la disciplina o del deporte nacional e internacional.
- 10.- Ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante el desarrollo de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- 11.- Desobedecer sistemáticamente las disposiciones de los dirigentes de organismos competentes y delegados de equipos de los cuales forma parte.
- 12.- Alterar deliberadamente las anotaciones o los resultados numéricos de las competencias; o suministrar datos falsos en los documentos o formatos oficiales de las entidades.
- 13.- Pretender afiliarse en una asociación o club, estando fichado en otra, sin solicitar la transferencia respectiva.

ARTICULO 34: Las faltas deportivas serán sancionadas de acuerdo a su gravedad con las medidas de amonestación (privada o pública), suspensión. Para la aplicación de estas sanciones se requiere oír al acusado y la formación del expediente. Nadie podrá ser sancionado de por vida o por tiempo indefinido.

ARTICULO 35: Cuando la sanción sea de suspensión se impondrá así:

- a. De uno a dos años por infracción a la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1.
- b. De uno a dos años cuando el comportamiento de los deportistas o de los directivos atente contra el decoro o impidan con el normal desarrollo de Actividades internacionales que se realicen en Venezuela o en las cuales participe los afiliados del club en el exterior.
- c. De seis a 10 meses por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- d. De seis a dieciocho meses por comportamiento que atente contra el decoro o el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas nacionales y regionales.
- e. De tres meses a un año por cualquier otra infracción al código de ética estatutos, resoluciones o reglamentos del club.

ARTICULO 36: Cuando un directivo o afiliado a el club sea sancionado, quedara automáticamente suspendida de su cargo.

TITULO IV CAPITULO I DE LA CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 37: Los conflictos que se susciten en el seno del club en que intervengan los miembros de las mismas y sus autoridades o entre sectores de ellas razones electorales, de interpretación de la Ley, su reglamento o del Estatuto de la entidad; o por razones disciplinarias podrán ser sometidas al procedimiento de conciliación.

La Junta de Conciliación estará integrada por un representante de cada una de las partes: un representante del comité Olímpico Venezolano, un representante del Ministerio de la familia y un representante del Instituto Nacional de Deportes, quien la coordinara.

PARÁGRAFO PRIMERO: Quienes opten por la conciliación deberán acatar las decisiones de la Junta Conciliación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La solicitud de conciliación deberá ser propuesta dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la notificación respectiva o de la concurrencia del hecho que dio origen a la discrepancia.

ARTICULO 38: La Junta de Conciliación deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud conciliación formulada ante el Instituto Nacional de Deportes por alguna de las partes en conflicto.

ARTICULO 39: La Junta de Conciliación deliberará cuantas veces sea necesario y decidirá en un plazo que no podrá exceder de treinta días hábiles siguientes a su constitución. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

PARÁGRAFO ÚNICO: De las actuaciones de la Junta se levantará actas y se formara expedientes.

TITULO V DE LA AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN CAPITULO I DE LOS REQUISITOS

ARTÍCULO 40: Para solicitar afiliación a la Asociación y Federación respectiva, el club deberá presentar ante dichos organismos una solicitud por escrito acompañada de los siguientes recaudos.

- 1.- Copia certificada de su Acta Constitutiva
- 2.- Copia certificada de los Estatutos y Reglamentos que lo regirán
- 3.- Copia certificada del Acta de Asamblea en la cual se eligieron los miembros de la Junta Directiva y del consejo de honor, así como los recaudos que evidencien el cumplimiento del régimen electoral previsto.
- 4.- Copia certificada del Instrumento en el cual conste la afiliación a la Asociación, si fuere el caso.

- 5.- Nomina de la Junta Directiva con especificaciones de cargos y direcciones personales de los integrantes.
- 6.- Nomina de los miembros afiliados que lo conformen.
- 7.- Constancia de pago de la cuota de afiliación, si fuere el caso.
- 8.- Cualquier otro documento que sea requerido por la Federación o Asociación.

ARTÍCULO 41: La afiliación se pierde por:

- 1.- Disolución del club
- 2.- Disposición de la Asamblea de la Asociación como consecuencia de la violación de este estatuto, sus reglamentos o desacato a resoluciones de la misma asamblea y de la Junta Directiva.

ARTICULO 42: El club mantiene su autonomía en orden interno, directivo y administrativo guiándose en todo momento con el espíritu, propósito y razón de este estatuto, así como lo referente a la Federación y a la Asociación.

ARTICULO 43: El club deberá establecer su sede en la localidad que ofrezca mayores facilidades para su normal desenvolvimiento.

ARTICULO 44: El club quedara obligado a

- a.- Afiliarse a la Asociación y Federación respectiva
- b.- Presentar en el mes de enero de cada año un resumen de actividades del año anterior.
- c.- Remitir el resultado de sus eventos a la Asociación.

TITULO VI DEL PATRIMONIO CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

ARTICULO 45: Constituye el patrimonio del club.

- Los bienes muebles o inmuebles que tenga el club.
- Las cuotas y demás contribuciones de sus miembros, establecidas anualmente por la Junta Directiva.
- Las donaciones que recia las instituciones, organismos, personas naturales o jurídicas.
- Los aportes que le haga el estado a través de sus organismos, según la Ley del Deporte y el reglamento N° 1 de la misma ley.
- Los ingresos provenientes de la administración de sus propiedades y de aquellos actos deportivos, sociales o culturales que realice.
- Las donaciones y subsidios que reciba de personas naturales o jurídicas de entes públicos o privados.
- Por todo aquel ingreso que pudiera obtener como consecuencia de sus actividades.

PARÁGRAFO ÚNICO: El club se reserva con carácter exclusivo el nombre, símbolos o emblemas del mismo, la comercialización de ellos y la referida a todos los eventos que dentro de su jurisdicción organice con excepción de aquellos que la Asociación o Federación por su carácter regional o nacional se reserven.

TITULO VII
DE LA DISOLUCIÓN
CAPITULO I
DE LA DURACIÓN Y SU LIQUIDACIÓN

ARTICULO 46: El club tendrá una duración indefinida. La Asamblea General no podrá acordar su disolución mientras existan ocho miembros por lo menos dispuestos a mantenerlo.

ARTICULO 47: Resuelta la disolución de el por una Asamblea General Extraordinaria, su liquidación se realizara de acuerdo a los lineamientos que dicte la asamblea que decidió la liquidación, debiéndose entregar sus bienes a una entidad deportiva o institución que señale la misma asamblea.

TITULO VIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.

ARTÍCULO 48: Este estatuto solo podrá ser reformado o modificado con la formalidad que estos mismos señalen y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que integre la Asamblea extraordinaria en los casos siguientes:

- a.- Cuando lo establezca como obligatorio la ley del deporte o su reglamento.
- b.- Cuando lo solicite la Junta Directiva del club previa notificación por escrito a todos los miembros con treinta días continuos de antelación a la asamblea convocada para tal efecto.
- c.- Cuando lo soliciten por lo menos un tercio (1/3) de los miembros afiliados por ante la Junta Directiva del club con sesenta (60) días de antelación a la Asamblea que se convoque al efecto.

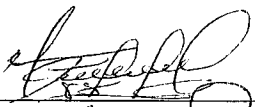
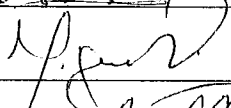
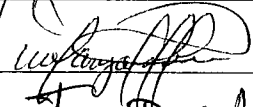
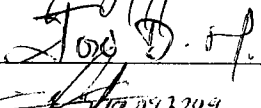
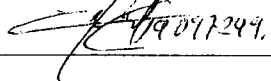
ARTICULO 49: El siguiente estatuto regirá a partir de la aprobación por la Asamblea, sin perjuicio de su remisión a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, a la Asociación y su posterior protocolización ante la oficina subalterna de registro.

ARTÍCULO 50: Como complemento y para mejor aplicación de estos Estatutos, la junta directiva dictara por los reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 51: Lo no previsto en este estatuto será resuelto conforme el espíritu y propósito de la Ley del Deporte, su reglamento, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto dicten.

Leídos los anteriores artículos referidos a la constitución y reglamentación del club, firman los presentes:

Nombres, Apellidos, Cédula de identidad y Firma:

1	Doris C. Dávila H.	17.523.192	
2	Miguel J. Perdomo	9.564.948	
3	Maryalene Cruz de R	8034223	
4	José D. Maravina	13.097.987	
5	Carlos Enrique Vargas A	19.047.249	

6	Ysbel A. Norcini, S.	18.224.895	Norcini Ysbel
7	Joel C. Sanchez A.	31.959.352	Sanchez Joel
8	Ana Costell	8.045.917	Costell Ana

Bdigital.ula.ve

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Rodríguez Aguilar Nombres: Alexis José C.I: 24.349.338
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 29-09-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4E Estatura 1,60 MT
Dirección de Habitación: Carlos Sánchez c/n 57
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elías
Representante: Aguilar de R. Carmen A. Parentesco: Madre C.I 5.200.912
Dirección: Carlos Sánchez c/n 57 Telefono: 0274 - 221.4824
Firma del Representante: [Firma] Firma del Atleta: [Firma]

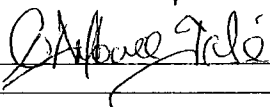
FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Salazar Molina Nombres: José Francisco C.I: 24.349.336
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 17-09-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4E Estatura 1,60 MT
Dirección de Habitación: Urb. Carlos Sánchez c/n 236
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elías
Representante: Salazar M. Ayurami Parentesco: Madre C.I 14.106.405
Dirección: Urb. Carlos Sánchez c/n 236 Telefono: 0274 - 2214456
Firma del Representante: Ayurami Salazar M Firma del Atleta: [Firma]

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Torres Ponce Nombres: German José C.I: 24.349.814
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 21-05-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4B Estatura 1,81 MT
Dirección de Habitación: Aguas Calientes Calle 11 c/n 08
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elías
Representante: Torres R. Victorino Parentesco: Padre C.I 8.023.051
Dirección: Aguas Calientes Calle 11 c/n 08 Telefono: 0274 - 2213280
Firma del Representante: Torres Victorino Firma del Atleta: [Firma]

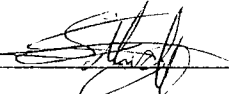
FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Gambos Rojas Nombres: José Gregorio C.I: 24.350.173
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 22-04-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4 D Estatura 1,76 MT
Dirección de Habitación: Chamicero Parte Bata casa N° 4
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elias
Representante: Gambos José Gregorio Parentesco: Padre C.I 9.473.561
Direccion: Chamicero Parte Bata casa # 4 Telefono: 0414 - 9793921
Firma del Representante:  Firma del Atleta: 

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Mora TocuYO Nombres: Julio Cesar C.I: 23 391.232
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 13-03-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4 B Estatura 1,60 MT
Dirección de Habitación: Uib. Carlos Sánchez Calle # 2 c/ # 63
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elias
Representante: TocuYO Sencido del Carmen Parentesco: Madre C.I 9.943.951
Direccion: Uib. Carlos Sánchez Calle # 2 c/ # 63 Telefono: 0426 - 3307175
Firma del Representante:  Firma del Atleta: 

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Bolaños Sánchez Nombres: Pablo Jesús C.I: 22.654.130
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 25-01-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4 E Estatura 1,70 MT
Dirección de Habitación: Agua Calientes San Isidro Casa # 1
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elias
Representante: Sánchez B Bolaños F. Parentesco: Madre C.I 23.214.233
Direccion: Agua Calientes San Isidro Casa # 1 Telefono: 0274 - 4174200
Firma del Representante:  Firma del Atleta: 

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No _____
Apellidos: Peña Aranguren Nombres: Atchualpa Joel A C.I: 24.197.007
Edad: 15 Fecha de Nacimiento: 20-01-95 Deporte: Fútbol
Zurdo: _____ Derecho: X Estudia: Si X No _____ Año o Grado: 4º Estatura 1,51 MT
Dirección de Habitación: Aguas Calientes Terminal
Población: _____ Parroquia: Matriz Municipio: Campo Elías
Representante: Peña Román Joel Parentesco: Padre C.I 11.951.295
Dirección: Aguas Calientes Terminal Telefono: 0274-2216691
Firma del Representante: [Firma] Firma del Atleta: [Firma]

FICHA DEPORTIVA

Del Club _____ No _____
Apellidos: _____ Nombres: _____ C.I: _____
Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Deporte: _____
Zurdo: _____ Derecho: _____ Estudia: Si _____ No _____ Año o Grado: _____ Estatura _____ MT
Dirección de Habitación: _____
Población: _____ Parroquia: _____ Municipio: _____
Representante: _____ Parentesco: _____ C.I _____
Dirección: _____ Telefono: _____
Firma del Representante: _____ Firma del Atleta: _____

FICHA DEPORTIVA

Del Club _____ No _____
Apellidos: _____ Nombres: _____ C.I: _____
Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Deporte: _____
Zurdo: _____ Derecho: _____ Estudia: Si _____ No _____ Año o Grado: _____ Estatura _____ MT
Dirección de Habitación: _____
Población: _____ Parroquia: _____ Municipio: _____
Representante: _____ Parentesco: _____ C.I _____
Dirección: _____ Telefono: _____
Firma del Representante: _____ Firma del Atleta: _____

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No
Apellidos: Pérez Puente Nombres: Moisés Isaac C.I: 24.853.478
Edad: 16 Fecha de Nacimiento: 10-12-94 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: Estatura 1,60 MT
Dirección de Habitación: San Miguel Naredo 2 Casa N° 01
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elías
Representante: Puente Doran Levin Parentesco: Primo C.I 13.524.100
Dirección: San Miguel Naredo 2 Casa N° 01 Telefono: 0274-416364
Firma del Representante: Levin Puente Firma del Atleta: [Firma]

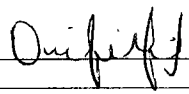
FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No
Apellidos: Alvarán Barrios Nombres: José Gregorio C.I: 21.184.432
Edad: 16 Fecha de Nacimiento: 04-12-94 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 4º Estatura 1,59 MT
Dirección de Habitación: Urb. La Loguinita Calle 2 Casa 5/n
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elías
Representante: Barrios de A. Elsy C. Parentesco: Madre C.I 10.107.579
Dirección: Urb. La Loguinita Calle 2 Casa 5/n Telefono: 0426-2875214
Firma del Representante: Elsy Coronado Barrios Firma del Atleta: José G Alvarán

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No
Apellidos: Rivas Mendoza Nombres: Henry Rene C.I: 23.722.897
Edad: 16 Fecha de Nacimiento: 18-11-94 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 5ª Estatura 1,68 MT
Dirección de Habitación: Agua Calientes Calle Principal N° 22
Población: Parroquia: Motriz Municipio: Campo Elías
Representante: Mendoza Laura Parentesco: Madre C.I 14.268.492
Dirección: Agua Calientes Calle Principal N° 22 Telefono: 0416-1381506
Firma del Representante: Mendoza Laura Firma del Atleta: [Firma]

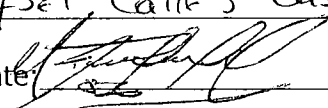
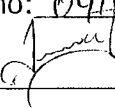
FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol Juan Félix Sánchez No
Apellidos: Moreno García Nombres: Erivan José C.I: 20.849.915
Edad: 17 Fecha de Nacimiento: 26-12-93 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 5º Estatura 1,90 MT
Dirección de Habitación: Carlos Sánchez Casa # 7-9
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elías
Representante: García de Jesús Teresita Parentesco: Madre C.I 16.711.561
Dirección: Carlos Sánchez Casa # 7-9 Telefono: 0426 - 6297761
Firma del Representante:  Firma del Atleta: Erivan Moreno

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol Juan Félix Sánchez No
Apellidos: Duarte Duarte Nombres: Anderson Bol C.I: 22.986.524
Edad: 17 Fecha de Nacimiento: 03-10-93 Deporte: Fútbol
Zurdo: X Derecho: Estudia: Si X No Año o Grado: 5º Estatura 1,65 MT
Dirección de Habitación: Carlos Sánchez Calle 3 N° 76
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elías
Representante: Duarte de Duarte Armintha Parentesco: Madre C.I 19.261.552
Dirección: Carlos Sánchez Calle 3 N° 76 Telefono: 0274-2216841
Firma del Representante: Armintha Duarte Firma del Atleta: Anderson Duarte

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol Juan Félix Sánchez No
Apellidos: Ramírez Rivas Nombres: Anthony Jesús C.I: 22.656.864
Edad: 17 Fecha de Nacimiento: Deporte: Fútbol
Zurdo: X Derecho: Estudia: Si X No Año o Grado: 5º Estatura 1,66 MT
Dirección de Habitación: San Rafael Calle 5 Casa # 222
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elías
Representante: Declaro C. David M Parentesco: Madre C.I 17.523.192
Dirección: San Rafael Calle 5 Casa # 222 Telefono: 0416 - 1151961
Firma del Representante:  Firma del Atleta: 

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No _____
Apellidos: Duarte Castillo Nombres: José Gregorio C.I: 24.880.581
Edad: 16 Fecha de Nacimiento: 08-11-94 Deporte: Fútbol
Zurdo: _____ Derecho: X Estudia: Si X No _____ Año o Grado: 5A Estatura 1,70 MT
Dirección de Habitación: Vib. Carlos Sánchez Calle 3 N° 77
Población: _____ Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elías
Representante: Castillo de D. Iris Parentesco: Madre C.I 9.479.486
Dirección: Vib. Carlos Sánchez Calle 3 N° 77 Telefono: 0416-117 4334
Firma del Representante: [Firma] Firma del Atleta: [Firma]

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No _____
Apellidos: Gómez González Nombres: José Gregorio C.I: 21.184.918
Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Deporte: Fútbol
Zurdo: _____ Derecho: X Estudia: Si X No _____ Año o Grado: 5B Estatura 1,62 MT
Dirección de Habitación: San Rafael Calle 6 N° 292
Población: _____ Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elías
Representante: Gómez J Osbaldo Parentesco: Padre C.I 8.047.852
Dirección: San Rafael Calle 6 N° 292 Telefono: 0274-221 9321
Firma del Representante: [Firma] Firma del Atleta: [Firma]

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No _____
Apellidos: Pérez Mazei Nombres: Jairo David C.I: 22.657.242
Edad: 16 Fecha de Nacimiento: 01-03-94 Deporte: Fútbol
Zurdo: _____ Derecho: X Estudia: Si X No _____ Año o Grado: 4D Estatura 1,62 MT
Dirección de Habitación: San Buena Ventura al lado de la Capilla
Población: _____ Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elías
Representante: Mazei S. Viki Parentesco: Madre C.I 8.025.724
Dirección: San Buena Ventura al lado de la Capilla Telefono: 0274-245 2113
Firma del Representante: Viki Mazei Firma del Atleta: [Firma]

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No
Apellidos: Hernández Pérez Nombres: Jose Baudilio C.I: 23.390.855
Edad: 17 Fecha de Nacimiento: 28-04-93 Deporte: Fútbol
Zurdo: X Derecho: Estudia: Si X No Año o Grado: 4E Estatura 1,70 MT
Dirección de Habitación: Carlos Sánchez Calle 2 # 49
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Campo Elías
Representante: Hernández S. Dorio Parentesco: Padre C.I 6.596.151
Dirección: Carlos Sánchez Calle 2 # 49 Telefono: 0426-7793350
Firma del Representante: Hernández Firma del Atleta: Jose B

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No
Apellidos: Rangel Abonguren Nombres: Abraham HoB.er C.I: 22.657.685
Edad: 17 Fecha de Nacimiento: 03-01-93 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 5 D Estatura 1,68 MT
Dirección de Habitación: El Moral
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Campo Elías
Representante: Abonguren G. Maria Parentesco: Madre C.I 11.951207
Dirección: El Moral Telefono: 0424-7464291
Firma del Representante: Maria A. Firma del Atleta: Rangel Abraham

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Menor de Fútbol "Juan Félix Sánchez" No
Apellidos: Fernández Fernández Nombres: William Alexander C.I: 23.724.766
Edad: 18 Fecha de Nacimiento: 16.11-92 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 5 C Estatura 1,80 MT
Dirección de Habitación: Zumba la Florida
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Campo Elías
Representante: Fernandez Siomara Parentesco: Madre C.I 8.023777
Dirección: Zumba la Florida Telefono: 0416-572-83-87
Firma del Representante: Siomara Firma del Atleta: William

FICHA DEPORTIVA

Del Club Escuela Planicie Fútbol "Juan Félix Sánchez" N°
Apellidos: Rodríguez Rivero Nombres: Jhon Jhonfher C.I.: 23.499.346
Edad: 18 Fecha de Nacimiento: 14-11-92 Deporte: Fútbol
Zurdo: Derecho: X Estudia: Si X No Año o Grado: 5º Estatura 1,70 MT
Dirección de Habitación: Calle Principal Aguas Calientes N° 16-16
Población: Parroquia: Matriz Municipio: Compo Elias
Representante: Rivero Nova Maria A Parentesco: Madre C.I. 11.955.802
Dirección: Calle Principal Aguas Calientes N° 16-16 Telefono: 0416 - 372 53 17
Firma del Representante: Maria A Rivero Nova Firma del Atleta: Jhon Jhonfher

FICHA DEPORTIVA

Del Club _____ N° _____

Apellidos: _____ Nombres: _____ C.I.: _____

Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Deporte: _____

Zurdo: _____ Derecho: _____ Estudia: Si _____ No _____ Año o Grado: _____ Estatura _____ MT

Dirección de Habitación: _____

Población: _____ Parroquia: _____ Municipio: _____

Representante: _____ Parentesco: _____ C.I. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma del Representante: _____ Firma del Atleta: _____

FICHA DEPORTIVA

Del Club _____ N° _____

Apellidos: _____ Nombres: _____ C.I: _____

Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Deporte: _____

Zurdo: _____ Derecho: _____ Estudia: Si _____ No _____ Año o Grado: _____ Estatura _____ MT

Dirección de Habitación: _____

Población: _____ Parroquia: _____ Municipio: _____

Representante: _____ Parentesco: _____ C.I _____

Dirección: _____ Telefono: _____

Firma del Representante: _____ Firma del Atleta: _____

ANEXO 4

**CARTAS DE INVITACIÓN A LOS
ORGANISMOS DE SEGURIDAD**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION
LICEO BOLIVARIANO JUAN FELIX SANCHEZ
EJIDO ESTADO MERIDA



Ciudadano:
Jhean Suárez
Jefe de Deportes de Ejido.
Su Despacho.-

Reciba un saludo caluroso de parte del personal Directivo, Docente, Administrativo, de Mantenimiento, Comunidad Educativa general y Estudiantil.

Con motivo de realizarse la inauguración de la **ESCUELA MENOR DE FUTBOL SALA. "JUAN FELIX SANCHEZ"** el día Jueves 13 de diciembre del 2010, la misma tiene su ubicación en la Urbanización Carlos Sánchez, vía Aguas Calientes, se tiene planificado un desfile de apertura el día mencionado con anterioridad a las 8 a.m, el cual comenzará en la entrada de la Urbanización Asoprieto y finalizará en la sede de la Institución.

Por lo cual nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle su presencia en el evento y pidiéndole que recite unas palabras, como digno representante del deporte en el Municipio Campo Elías, y de la misma manera pidiéndole su colaboración con un donativo que usted pueda realizar a la **ESCUELA MENOR DE FUTBOL SALA. "JUAN FELIX SANCHEZ"**.

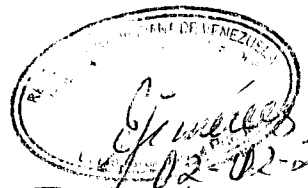
Sin más a que hacer referencia nos despedimos de usted, esperando una respuesta positiva a la mayor brevedad posible gracias.

Atentamente,

Lcdo. Ricardo Palmás

Telf. 0426-5773032

Director (e)



Lcdá. Delfis Dávila
Docente Responsable

Lcda. Maryalena García
Coord. Departamento de
Educación Física.

Celular Jhean Suarez
0426-3731357.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION
LICEO BOLIVARIANO JUAN FELIX SANCHEZ
EJIDO ESTADO MERIDA



Ciudadano:

Lcdo. Martín Quintana

Director del L. B. E. Fray Juan Ramos de Lora.

Su Despacho.-

Lcdo. Joaquín Peña

Sub. Director Académico

Reciba un saludo caluroso de parte del personal Directivo, Docente, Administrativo, de Mantenimiento, Comunidad Educativa general y Estudiantil.

Con motivo de realizarse la inauguración de la **ESCUELA MENOR DE FUTBOL SALA. "JUAN FELIX SANCHEZ"** el día Jueves 13 de diciembre del 2010, la misma tiene su ubicación en la Urbanización Carlos Sánchez, vía Aguas Calientes, se tiene planificado un desfile de apertura el día mencionado con anterioridad a las 8 am., el cual comenzará en la entrada de la Urbanización Asoprieto y finalizará en la sede de la Institución.

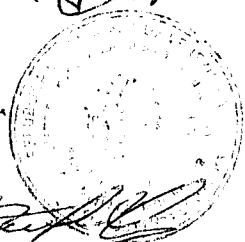
Por lo cual nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle su autorización para que participen en la inauguración un docente en el área de Educación física para que lleve a 8 estudiantes para jugar fútbol sala en edades comprendidas entre 15, 16 y 17 años

Sin más a que hacer referencia nos despedimos de usted, esperando una respuesta positiva a la mayor brevedad posible gracias.

Recibido

01-12-10

11:25 am



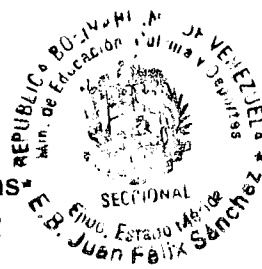
Lcda. Berlis Dávila
Docente Responsable

Atentamente,

Lcdo. Ricardo Palmas

Telf. 0426-5773032

Director (e).



Lcda. Maryalena García
Coord. Departamento de
Educación Física.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION
LICEO BOLIVARIANO JUAN FELIX SANCHEZ
EJIDO ESTADO MERIDA



Ciudadano:
Ricardo Palmas
Director de L. B. "Juan Félix Sánchez"
Su Despacho.-

Reciba un saludo caluroso de parte del personal Docente del área de Educación Física.

La presente tiene como finalidad solicitarle su autorización para realizar la inauguración de la **ESCUELA MENOR DE FUTBOL SALA. "JUAN FELIX SANCHEZ"** al ejecutarse el día Jueves 13 de diciembre del 2010, y a su vez invitándolo a participar en la inauguración, para que de sus palabras en representación de la institución que orgullosamente representa, se tiene planificado un desfile de apertura el día mencionado con anterioridad a las 8 a.m, el cual comenzará en la entrada de la Urbanización Asoprieto y finalizará en la sede de la Institución.

Sin más a que hacer referencia nos despedimos de usted, esperando una respuesta positiva a la mayor brevedad posible gracias.

Atentamente,

Lcda. Denis Dávila
Docente Responsable

Lcda. Maryalena García
Coord. Departamento de Educación Física.

Recibido 01-12-10
f. 11-9



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION
LICEO BOLIVARIANO JUAN FELIX SANCHEZ
EJIDO ESTADO MERIDA



Ciudadano:

Lcdo. Jhony Alberto quintero

Comisario de la Comandancia de Ejido

Su Despacho.-

Reciba un saludo caluroso de parte del personal Directivo, Docente, Administrativo, de Mantenimiento, Comunidad Educativa general y Estudiantil.

Con motivo de realizarse la inauguración de la **ESCUELA MENOR DE FUTBOL SALA. "JUAN FELIX SANCHEZ"** el día Jueves 13 de diciembre del 2010, la misma tiene su ubicación en la Urbanización Carlos Sánchez, vía Aguas Calientes, se tiene planificado un desfile de apertura el día mencionado con anterioridad a las 8 am., el cual comenzará en la entrada de la Urbanización Asoprieto y finalizará en la sede de la Institución.

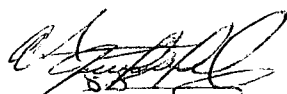
Por lo cual nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle se nos asigne una brigada que colabore con el resguardo de la seguridad de los participantes de dicho evento.

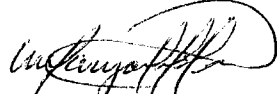
Sin más a que hacer referencia nos despedimos de usted, esperando una respuesta positiva a la mayor brevedad posible gracias.

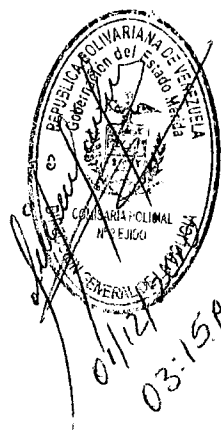
Atentamente,


Lcdo. Ricardo Palmas
Telf. 0426-5773032
Director (e)




Lcda. Derlis Dávila
Docente Responsable


Lcda. Maryalena García
Coord. Departamento de
Educación Física.





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION
LICEO BOLIVARIANO JUAN FELIX SANCHEZ
EJIDO ESTADO MERIDA



Ciudadano:
Lcdo. Pedro Miguel Peñaloza
Comisario de la Policía Municipal
Su Despacho.-

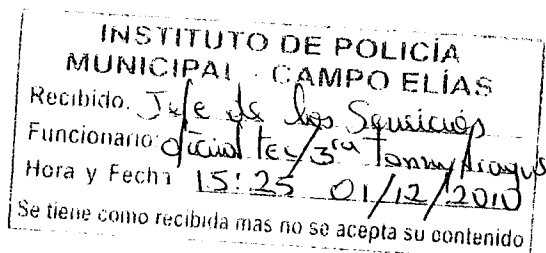
Reciba un saludo caluroso de parte del personal Directivo, Docente, Administrativo, de Mantenimiento, Comunidad Educativa general y Estudiantil.

Con motivo de realizarse la inauguración de la **ESCUELA MENOR DE FUTBOL SALA. "JUAN FELIX SANCHEZ"** el día Jueves 13 de diciembre del 2010, la misma tiene su ubicación en la Urbanización Carlos Sánchez, vía Aguas Calientes, se tiene planificado un desfile de apertura el día mencionado con anterioridad a las 8 am., el cual comenzará en la entrada de la Urbanización Asoprieto y finalizará en la sede de la Institución.

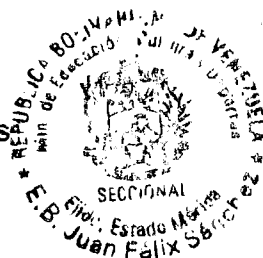
Por lo cual nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle se nos asigne una brigada que nos colabore con el resguardo de la seguridad de los participantes de dicho evento.

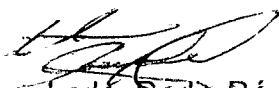
Sin más a que hacer referencia nos despedimos de usted, esperando una respuesta positiva a la mayor brevedad posible gracias.

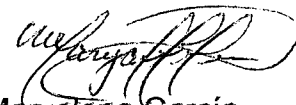
Atentamente,



Por 
Lcdo. Ricardo Palmas
Telf. 0426-5773032
Director (e)




Lcda. Dertis Dávila
Docente Responsable


Lcda. Maryalena García
Coord. Departamento de
Educación Física.

ANEXO 5
PROGRAMA DE EJERCICIOS
PARA LA ENSEÑANZA
APRENDIZAJE DEL FÚTBOL
SALA.

Bdigital.ula.ve

**PROGRAMA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA ESCUELA MENOR
DE FÚTBOL SALA JUAN FELIX SANCHEZ.**

LUGAR: L.B JUAN FELIX SANCHEZ	
DOCENTE: DERLIS DAVILA	
CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	CONDUCCION
DESARROLLO	
Se ubicaron los estudiantes en círculo para comenzar con la explicación de lo que se realizará durante la clase.	
CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD ANAEROBICA).	
Los estudiantes comenzaran a ejecutar el acondicionamiento neuromuscular Y flexibilidad con un tiempo de 15 minutos.	
CAPACIDAD AEROBICA:	
Trote continuo de 16 minutos.	
Los estudiantes se ubicaran por parejas para realizar conducción pasando por un cono girando y regresar a su posición inicial, (realizaran 6 series con 12 repeticiones), 3 veces con una pierna y 3 con la otra.	
De manera individual cada estudiante realizara conducción con ambas piernas pasando entre los conos lo deberá ejecutar 5 veces. Posteriormente se dividirá a los estudiantes en dos equipos para procederá a jugar fútbol sala.	

LUGAR: L. B JUAN FELIX SANCHEZ	
DOCENTE: DERLIS DAVILA	
CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	CONDUCCION
DESARROLLO	
Se ubicaron los estudiantes en círculo para comenzar con la explicación de lo que se realizará durante la clase.	
CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD ANAEROBICA).	
Los estudiantes comenzaran a ejecutar el acondicionamiento neuromuscular Y flexibilidad con un tiempo de 15 minutos.	
CAPACIDAD AEROBICA:	
Trote continuo de 16 minutos.	
Los estudiantes se ubicaran por parejas para realizar conducción pasando por un cono girando y regresar a su posición inicial, (realizaran 6 series con 12 repeticiones), 3 veces con una pierna y 3 con la otra.	
De manera individual cada estudiante realizara conducción con ambas piernas pasando entre los conos lo deberá ejecutar 5 veces. Posteriormente se dividirá a los estudiantes en dos equipos para procederá a jugar fútbol sala.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	PASES
DESARROLLO	
Se ubicaron los estudiantes en el centro de la cancha para recordar la clase anterior e iniciar la clase. CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD ANAEROBICA). Los estudiantes comenzaran a ejecutar el acondicionamiento neuromuscular con un tiempo de 10 minutos, por pareja realizaran flexibilidad con un tiempo de 15 minutos. CAPACIDAD AEROBICA: Trote continuo de 18 minutos. Los estudiantes se ubicaran por parejas para realizar pases frontales con desplazamientos, (realizaran 6 series con 12 repeticiones), 3 veces con una pierna y 3 con la otra. Se ubicaran en trío y deberán ejecutar pases entre si lo realizaran 5 veces. Posteriormente se dividirá a los estudiantes en dos equipos para procederá a jugar fútbol americano.	

TITULO	PASES
DESARROLLO	
Se ubicaron los estudiantes en el centro de la cancha para recordar la clase anterior e iniciar la clase. CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD ANAEROBICA). Los estudiantes comenzaran a ejecutar el acondicionamiento neuromuscular con un tiempo de 10 minutos, por pareja realizaran flexibilidad con un tiempo de 15 minutos. CAPACIDAD AEROBICA: Realizaran 20 vueltas divididas en 4 vueltas de 5 con 2 vueltas de recuperación entre cada 5 vueltas. Los estudiantes realizaran solo ejercicio que desarrollen sus habilidades, como por ejemplo lanzamientos hechos con pases largos, cortos y frontales con remate a la portería, utilizando al portero como dificultad y aun defensa. Al finalizar deberán de realizar 5 series de 20 abdominales y 5 serie de 15 flexiones. Posteriormente se dividirá a los estudiantes en dos equipos para procederá a jugar fútbol americano.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	APTITUD FISICA
DESARROLO	
Se ubicaron los estudiantes en el centro de la cancha para recordar la clase anterior e iniciar la clase. CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD ANAEROBICA). Los estudiantes comenzaran a ejecutar el acondicionamiento neuromuscular con un tiempo de 10 minutos, de manera individual realizaran flexibilidad con un tiempo de 15 minutos. CAPACIDAD AEROBICA: Los estudiantes se colocaran de manera individual varios ejercicios de acción y reacción, sentados con piernas extendidas y los brazos colocados en las piernas al sonido del silbato lo estudiantes saldrán y deberán tocar el otro extremo de la cancha y devolverse. Lo realizaran 4 veces. Posteriormente se formaran los estudiantes en trío para realizar un circuito con diferentes ejercicios: 1º Estación: salto de ranas 2º Estación: flexiones 3º Estación: combinados navales 4º Estación: abdominales 5º Estación: cambio de pierna 6º Estación: dorsales 7º Estación: salto de cuerda. Posteriormente juego recreativo de fútbol sala.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	CLASE TEORICA.
DESARROLO	
Se ubicaron los estudiantes en el aula de clase para llevara acabo una clase teórica con relación al reglamento. REGLAMENTO DEL FUTBOL SALA En este punto se procederá a explicarle a los estudiantes regla por regla para que no quede duda la manera de juego y de las infracciones que no se debe cometer y como son penalizadas las misma. A parte de eso las medidas de la cancha portería y balón, anexándole la vestimenta y las conductas deportivas y anti deportivas. A parte se hablara de la historia del futbol sala desde sus comienzos hasta la presente fecha.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	APTITUD FISICA
DESARROLO	
Se ubicaron los estudiantes en el centro de la cancha para recordar la clase anterior e iniciar la clase. CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD ANAEROBICA). Los estudiantes comenzaran a ejecutar el acondicionamiento neuromuscular con un tiempo de 10 minutos, de manera individual realizaran flexibilidad con un tiempo de 15 minutos. CAPACIDAD AEROBICA: Los estudiantes se colocaran de manera individual varios ejercicios de acción y reacción, sentados con piernas extendidas y los brazos colocados en las piernas al sonido del silbato lo estudiantes saldrán y deberán tocar el otro extremo de la cancha y devolverse. Lo realizaran 4 veces. Posteriormente se formaran los estudiantes en trío para realizar un circuito con diferentes ejercicios: 1º Estación: salto de ranas 2º Estación: flexiones 3º Estación: combinados navales 4º Estación: abdominales 5º Estación: cambio de pierna 6º Estación: dorsales 7º Estación: salto de cuerda. Posteriormente juego recreativo de fútbol sala.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	APTITUD FISICA
DESARROLO	
Se ubicaron los estudiantes en el centro de la cancha para recordar la clase anterior e iniciar la clase. CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD AEROBICA). Los estudiantes realizaran el acondicionamiento por 15 min., y posteriormente ejecutaran un tote por 5 min. y luego descansaran 1 : 30 min. Y luego volverán a torrar por otros 5 min. CAPACIDAD AEROBICA: Los estudiante se colocaran por parejas para ejecutar ejercicios de acción y reacción 4 series (piques), posteriormente conducirán el balón entre los cono y al llegar al final se devolverán en punta de pies de espaldas, para finalizar 5 series de 20 abdominales y 5 series de 20 flexiones.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	APTITUD FISICA
DESARROLO	
Los jóvenes realizaran flexibilidad por 15 min por pareja y posteriormente un trote suave realizando 8 vueltas CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD AEROBICA). Los estudiantes harán pases y perfeccionamiento de técnicas de manera frontal, lateral y vertical, los porteros deberán de ejecutar ejercicios de acción y reacción con balón cayendo al suelo y levantándose lo más rápido posible primero con el docente y luego con remates originados por sus compañeros 10 series de cada ejercicio. CAPACIDAD AEROBICA: Colocando en practica la clase los estudiantes jugaran cuidando su rotación posesión del balón con remate al arco. Para finalizar ejecutaran 21 repetición de 6 series de abdominales de piernas y flexión y extensión de codos.	

LUGAR: L .B JUAN FELIX SANCHEZ DOCENTE: DERLIS DAVILA CATEGORIA: 15,16,17	
TITULO	CONDUCCIÓN
DESARROLO	
Los jóvenes ejecutaran con balón un trote suave por 3 min y posteriormente un trote sin balón por 3 min mas, luego harán con balón entre las piernas saltos por encima de los conos. CONTENIDO: APTITUD FISICA. (CAPACIDAD AEROBICA). Realizaran ejercicios de piernas: elevando talones y rodillas y saltos verticales. CAPACIDAD AEROBICA: Los estudiantes realizarán formaciones de 2 – 2 – 1 en situación de jugada lo harán durante la clase realizando variaciones como : cambio de ritmo, toque y, centro balón y cobrando tiro libres directo e indirecto al arco.	

ANEXO 6

PROGRAMA DE LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA MENOR DE FÚTBOL SALA “JUAN FELIX SANCHEZ”.

Programa

INAUGURACION DE LA ESCUELA MENOR DE FÚTBOL SALA “JUAN FELIX SANCHEZ”.

1º Desfile: tiene inicio desde la entrada de la Urbanización Carlos Sánchez de Ejido hasta el L. B Juan Félix Sánchez, acompañado por la Banda Show del Liceo Ejido.

2º Palabras de bienvenida por parte del Director del Liceo el Lcdo. Ricardo Palmas.

3º Himno Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela interpretado por la Banda Show del Liceo Ejido.

4º Palabras de la Presidenta de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez la Lcda. Derlis Dávila.

5º Palabras del Director de Deportes del Municipio Campo Elías Ángel Semprun.

6º Palabras de juramentación a los atletas por parte del Lcdo. Miguel Perdomo.

5º Encuentro amistoso entre los liceos invitados E.T.C.R.P. José Ricardo Guillen y el Liceo Ejido.

6º Refrigerio a todo el personal invitado a la inauguración.

7º Entrega de reconocimiento a todos los estudiantes que participarán en la inauguración de la Escuela Menor de Fútbol Sala Juan Félix Sánchez.

ANEXO 7
FOTOS

Bdigital.ula.ve



Leyenda: inauguración de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez” (BANDA SHOWLICEOEJIDO).



Leyenda: Juramentación de los estudiantes de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.



Leyenda: Encuentro deportivo entre la técnica José Ricardo Guillen y el L. B Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.



Leyenda: Encuentro deportivo entre la técnica José Ricardo Guillen y el L. B Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.



Leyenda: Encuentro deportivo entre la técnica José Ricardo Guillen y el L. B Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan Félix Sánchez”.



Leyenda: Encuentro deportivo entre el L. B Ejido y el L. B Escuela Menor de Fútbol Sala "Juan Félix Sánchez".



Leyenda: Encuentro deportivo entre la técnica José Ricardo Guillen y el L. B Escuela Menor de Fútbol Sala "Juan Félix Sánchez".



Leyenda: Entrega de Certificados.



Leyenda: Entrega de Certificados.



Leyenda: Entrega de Certificados.

FOTOS DE CLASES REALIZADAS

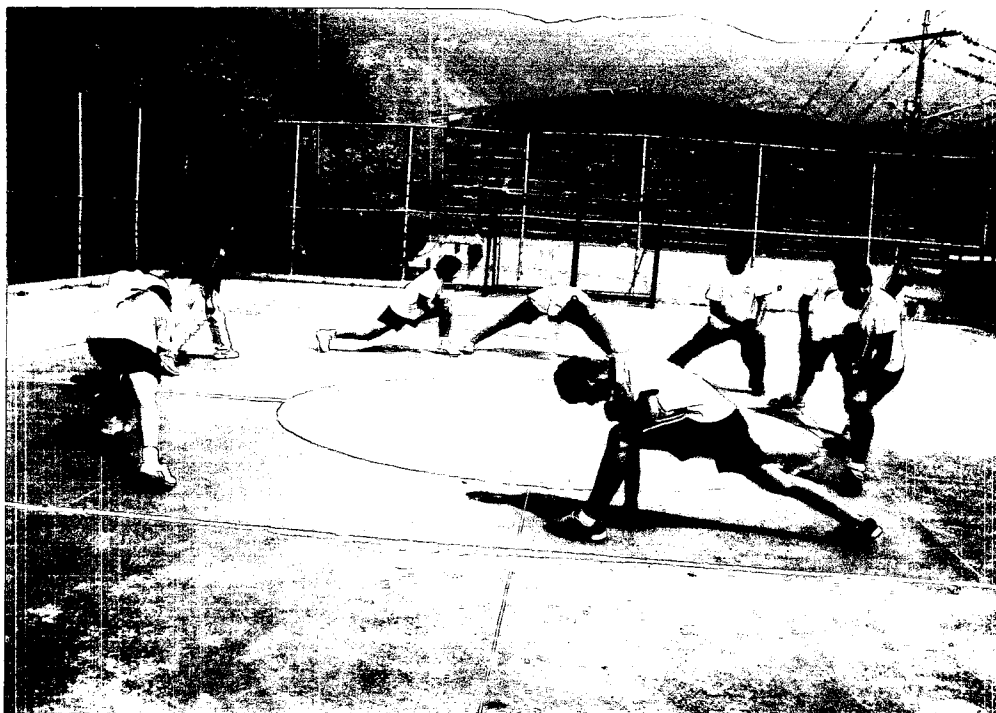
Bdigital.ula.ve



Leyenda: Acondicionamiento Neuromuscular.



Leyenda: Acondicionamiento Neuromuscular.



Leyenda: Acondicionamiento Neuromuscular.



Leyenda: remate al arco con portero.



Leyenda: Juego técnico táctico al final de la clase.



Leyenda: Juego técnico táctico al final de la clase.



Leyenda: Juego técnico táctico al final de la clase.



Leyenda: Juego técnico táctico al final de la clase.

**FOTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA
ESCUELA MENOR DE FÚTBOL SALA
“JUAN FELIX SANCHEZ”, EN LOS
JUEGOS ESCOLARES QUEDANDO
CAMPEONES EN EL MUNICIPIO CAMPO
ELÍAS.**



Leyenda: Final de los juegos escolares, quedando campeones.

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESPECIALISTA EN EDUCACION FISICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA MENOR DE
FÚTBOL SALA PARA LOS ESTUDIANTES DEL LICEO BOLIVARIANO
“JUAN FELIX SANCHEZ”.**

**Trabajo Especial de Grado presentado como Requisito Parcial para
Optar al Grado de Especialista en Educación Física Mención
Gerencia del Deporte.**

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____, C.I.: _____
Mayor de edad, Venezolano y representante legal del menor de
edad _____, C.I.: _____, dejo
constar que he sido informado de la presente investigación para la
Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Menor de Fútbol Sala “Juan
Félix Sánchez”, doy mi consentimiento y apoyo a este proyecto, teniendo
en cuenta que he sido suficientemente informado de los objetivos, y
logros a ser alcanzados por la escuela y autorizo la publicación de fotos
de mi representado.

C.I: